

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 11 - Acta N° 53
12 de julio de 2007

Presidencia de la sesión:
Doctor Jorge G. Rizzo,
doctora Adriana Calabró y doctora Laura Calógero

CONSEJEROS PRESENTES:

JORGE G. RIZZO
ADRIANA NOEMÍ CALABRÓ
LAURA ALEJANDRA CALOGERO
JULIO ARGENTINO DECOUD (h)
MABEL MARÍA LAURA LOVECCHIO
FERNANDO GABRIEL DEGAUDENZI
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO
LUIS ALBERTO PEREYRA
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA
HUGO OSCAR SEGURA

EUGENIO HORACIO COZZI
LUIS MARIO MARRAS
ADRIANA OLGA DONATO
SANTIAGO CARLOS MONTAÑA
ENRIQUE CARLOS MAREGA
ILSE E. KRAUSS DE MANIGOT
DANIEL ARTURO FABREGAS
RICARDO ALBERTO VÁZQUEZ
LUCRECIA NOEMÍ CÓRDOBA
HORACIO HÉCTOR ERBES

SUMARIO

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA. CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DEL 5 DE JULIO DE 2007....	4
PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE PRESIDENCIA.	4
RATIFICACIÓN DE OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL JUDICIAL.	4
INVITACIÓN DE BIBLIOTECAS RURALES ARGENTINAS.	4
OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL PARA ABSOLVER POSICIONES.	5
DESAPARICIÓN DE ABOGADOS DURANTE EL PROCESO MILITAR. INSTAURACIÓN DE LA FIGURA DE AMICUS CURIAE.	5
PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE SECRETARÍA GENERAL.....	6
AUSPICIO A LA II JORNADA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DE BIBLIOTECARIOS JURÍDICOS Y IX ENCUENTRO DE LA RED DE BIBLIOTECAS DE DERECHO Y CIENCIAS JURÍDICAS.	6
PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS.	6
INFORME DE COMISIONES.....	6
Integración de comisiones.	6
Expediente N° 168.462: Fernández Lemone, María Rosa y otro s/ solicitan intervención al CPACF.....	7
Modificación del reglamento de denuncias por decisiones violatorias de la normativa vinculada a la materia arancelaria para abogados y procuradores.	8
Expte. N° 271.293 – Escuela de Vuelo y Servicios Aéreos Comerciales “Flight Center”, sobre ofrecimiento de servicios.....	8
Reorganización administrativa de la Oficina de Coordinación de Comisiones e Institutos y Actividades Académicas.	9
INFORME DE COORDINACIÓN DE INSTITUTOS.	10
Expte. N° 277.185 – Instituto de Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales y de la Integración s/ designación de autoridades.	10
Creación de Instituto de Derecho de Daños.	11
Creación de Institutos de Derecho Tributario y de Derecho Aduanero.	11
Cumplimiento del artículo 16 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos.	12
Integración de Institutos.....	12
CUESTIÓN DE PRIVILEGIO.....	12
PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN.	14
PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA CABA.....	18
PUNTO 9.1 DEL ORDEN DEL DÍA. INSCRIPCIONES. CONSIDERACIÓN DE 80 SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN. JURA DEL 18 DE JULIO DE 2007. CONSIDERACIÓN DE UNA SOLICITUD DE REINSCRIPCIÓN.....	23
PUNTO 9.2 DEL ORDEN DEL DÍA. PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL. EXPEDIENTE N° 17.622: STILE, ENRIQUE GUALBERTO. EXPEDIENTE N° 16.969: CLEMENTINI, PAULA.....	23
PUNTO 9.3 DEL ORDEN DEL DÍA. EDIFICIO.....	24
PREFERENCIA DE LA LEGISLATURA PARA TRATAR LA CUESTIÓN CASSABA.	27
ACTO CONMEMORATIVO DEL DÍA DEL ABOGADO VÍCTIMA DEL TERRORISMO DE ESTADO REALIZADO EN MAR DEL PLATA.	28
PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE TESORERÍA.....	29
LISTADO DE CHEQUES DE PAGO SEMANAL.	29
CAMBIO DE GRAMAJE EN EL PAPEL DE LOS BONOS DE DERECHO FIJO.....	29
AUSPICIO DEL ANUARIO LENGÜITAS.	32
AUSPICIO AL PROGRAMA “ENTRE USTEDES Y NOSOTROS”.	33
PUNTO 9.4 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. N° 280.876 SEGURA ALEJANDRO, MANIFIESTA SOBRE IMPUGNACIÓN CONTRA DICTAMEN DEL CONCURSO N° 52 CONVOCADO POR EL PROCURADOR GRAL. DE LA NACIÓN. (COMISIÓN DE DEFENSA).....	35

PUNTO 9.5 DEL ORDEN DEL DÍA. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LAS CIENCIAS JURÍDICAS (DRES. FANEGO Y VÁZQUEZ) –CIRCULARIZADO EL 28.6.07-	37
PUNTO 9.6 DEL ORDEN DEL DÍA. MONTENEGRO GRACIELA, PRESENTA PROYECTO DE “LEY DE MEDIACIÓN” –CIRCULARIZADO EL 5.7.07.	38
PUNTO 9.7 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE N° 266.559 (COPIA) INSÚA, SERGIO, SOLICITA INTERVENCIÓN DEL CPACF ANTE EL JNPI EN LO CIVIL N° 18 – COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD JUDICIAL.	39
PUNTO 9.8 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE 282.248: LUIS CRISTAL REMITE NOTA SOBRE FORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE CÁRCELES APROBADA EN LA SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2007.....	39
PUNTO 9.9 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE N° 274.722: ENRIQUE BACHILLER REMITE NOTA SOBRE MALA ATENCIÓN DEL PERSONAL DEL JNPI EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN N° 42 –COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD JUDICIAL.	40
PUNTO 9.10 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE N° 277.017: DA ROCHA, JOAQUÍN, ELEVA PROPUESTA DE CREACIÓN DE SISTEMA DE PATROCINIO DE QUERELLAS PENALES –CIRCULARIZADO EN LA SESIÓN DEL 21 DE JUNIO DE 2007.....	41
PUNTO 9.11 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE.N° 265.307 HADDAD, ANTONIO ELEVA PROPUESTA SOBRE ABOGADOS EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA.....	43
PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA. TEMAS PARA CONOCIMIENTO.....	43
APÉNDICE.....	45
ORDEN DEL DÍA.....	45
INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS.....	50
INFORME DE LA COORDINACIÓN DE COMISIONES.....	52

- *En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 19 y 40 del jueves 12 de julio de 2007, bajo la Presidencia de la señora vicepresidenta primera del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal doctora Adriana Noemí Calabró y con la presencia de los consejeros doctores Laura Alejandra Calógero, Julio Argentino Decoud (h), Mabel M. L. Lovecchio, Graciela María Montenegro, Luis Alberto Pereyra, Adriana Olga Donato, Ilse Edda Krauss de Manigot, Ricardo Alberto Vázquez y Horacio Héctor Erbes:*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Queda abierta la reunión prevista para hoy.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de la reunión del 5 de julio de 2007.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- En consideración el acta del 5 de julio de 2007.
Si no hay observaciones, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 2 del Orden del Día. Informe de Presidencia.

Ratificación de otorgamiento de poder especial judicial.

Dra. Calógero.- En primer lugar, corresponde ratificar por artículo 73 el poder especial judicial otorgado a favor del Eduardo González Ocantos para que intervenga en el expediente judicial número 69.827/06, que tramita actualmente por ante el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 8.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- En consideración.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Invitación de Bibliotecas Rurales Argentinas.

Dra. Calógero.- En segundo término, quiero decir que hemos recibido una invitación de Bibliotecas Rurales a participar de la reunión del día 18 del corriente mes, de 9 a 21 horas, en la sede central de Bibliotecas Rurales Argentinas, ubicada en la calle Godoy Cruz 2087, con motivo de haber superado las mil bibliotecas populares que

ha fundado en todo el país, las 16 mil obras digitalizadas de su Biblioteca Rural Universal y el lanzamiento de Acción Cívica.

- *Se toma conocimiento.*

Otorgamiento de poder especial para absolver posiciones.

Dra. Calógero.- El 18 de julio se llevará a cabo una audiencia en un expediente laboral que se iniciara contra el Colegio y solicito autorización para otorgar especial para absolver posiciones en dicho expediente a favor del licenciado Almenar, quien conoce o al menos estaba aquí trabajando al momento del conflicto que suscitó este expediente.

Dr. Decoud.- Yo quiero decir que con el simple hecho de que el licenciado Almenar acreditara que es gerente general podría absolver posiciones, pero no tengo ningún inconveniente en que se le otorgue poder especial.

Dra. Calógero.- No, aclaro que en el fuero laboral se solicita poder especial para absolver posiciones.

Dr. Decoud.- Si bien no quiero generar una polémica, señalo que con solo designar quién es el absolvente sería suficiente.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Desaparición de abogados durante el proceso militar. Instauración de la figura de amicus curiae.

Dra. Calógero.- El último punto tiene que ver con el expediente 257.489, que la Comisión de Derechos Humanos había girado al Consejo Directivo. Aquí se solicitaba que el Colegio se constituyera como parte querellante en las causas de desaparición de abogados en la época del proceso militar. Sin perjuicio de que nosotros consideramos que no tenemos legitimación para constituirnos en querellantes ello no obsta la preocupación que el Colegio tiene por el sostenimiento y la defensa irrestricta de los derechos humanos. Pedimos una reunión con la doctora Lovecchio y con la gente de la Comisión de Derechos Humanos y concluimos en que la mejor manera de acompañar a esa comisión era con la figura de la *amicus curiae* –es decir, como amigos del tribunal- a efectos de que el Colegio exprese su preocupación para que estos crímenes no queden impunes, pero ello no implica que el Colegio se constituya en parte querellante ni inste el proceso con la legitimación

activa, sino que simplemente acompañe el pedido de que se respeten los derechos humanos por crímenes de lesa humanidad.

Por lo tanto, yo solicito que se acompañe a la Comisión de Derechos Humanos con esta figura y se pase a la Asesoría Letrada, a fin de elaborar ese acompañamiento.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- En consideración.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por mayoría, con el voto en contra de la doctora Krauss de Manigot.

Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Auspicio a la II Jornada de la Asociación Civil de Bibliotecarios Jurídicos y IX Encuentro de la Red de Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas.

Dr. Decoud.- Lo único que debo informar es que la Asociación Civil de Bibliotecarios Jurídicos solicita el auspicio del Colegio para la II Jornada de dicha asociación y el IX Encuentro de la Red de Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas bajo el lema "La información jurídica al alcance de la ciudadanía", que se realizará en el microcine del palacio del Correo de la Ciudad de Buenos Aires los días 6 y 7 de setiembre de 2007. Este evento cuenta con el auspicio del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos mediante resolución 481/07. Este pedido consiste exclusivamente en el auspicio de dicho evento, que no es monetario.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

Informe de Comisiones.

Integración de comisiones.

Dra. Lovecchio.- En primer lugar, como de costumbre, solicito que se aprueben las

renuncias y altas a las comisiones.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Expediente N° 168.462: Fernández Lemoine, María Rosa y otro s/ solicitan intervención al CPACF.

Dra. Lovecchio.- En este caso voy a ceder el uso de la palabra a la doctora Calógero.

Dra. Calógero.- Hace un tiempo la doctora María Rosa Fernández Lemoine y el doctor Carlos Alfredo Baca Villafane, como miembros de la Comisión de Mediación, dictaminaron en un expediente en el cual estaba involucrada la doctora María Elena Vanasco y sugirieron distintas medidas y acciones a seguir. En aquel momento el Consejo Directivo sugirió que se le advirtiera a la Comisión de Publicaciones que no se tomara una publicidad que ellos determinaron como engañosa y se pidió que se la reformulara. Pero, asimismo, una consejera de aquel momento sugirió que esta cuestión pasara al Tribunal de Disciplina. Pues bien, realizado ello la doctora Vanasco y otro colega terminaron siendo absueltos por el Tribunal, razón por la cual la doctora Vanasco inició una acción por daños y perjuicios contra los doctores Fernández Lemoine y Baca Villafañe por el dictamen que oportunamente hicieron a través de la comisión.

En su momento, los doctores Fernández Lemoine y Baca Villafañe citación de este Colegio como tercer interesado, pero para que el Colegio no terminara siendo solidariamente responsable, junto con estos letrados, y porque tanto en primera como en segunda instancia se sostuvo que no se puede obligar a la actora a demandar a quien no quiere se rechazó la intervención del Colegio y los colegas solicitaron a la Comisión de Defensa del Abogado que el Colegio interviniera bajo la figura de amigo del tribunal, porque consideraron que era de importancia que este apoyara a sus matriculados cuando dictaminan asesorando al Consejo Directivo y, sobre todo, porque, si no, esto crearía un precedente de inhibición de todos los matriculados a dictaminar en cualquier expediente, cualquiera sea la materia de que se trate, porque estarían sujetos a supuestas denuncias y a la iniciación de juicios por parte de otros matriculados, razón por la cual solicitan que se los acompañe.

La comisión aconseja acompañarlos como amigos del tribunal y yo considero que así se debe proceder. No sé si la doctora Lovecchio quiere aclarar algo con respecto a los cambios en el convenio, tema sobre el que habíamos hablado.

Dra. Lovecchio.- Los cambios en el convenio de confidencialidad que se aprobaron la semana pasada tienen fundamento en estas situaciones que se están planteando

sobre colegas que dictaminan a través de las distintas comisiones.

Dra. Calógero.- Yo mociono que se los acompañe en la calidad de amigo del tribunal, tal como lo recomienda la Comisión de Defensa del Abogado.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

- *Ingresa a la sala y se incorpora a la sesión el consejero doctor Daniel Arturo Fábregas.*

Modificación del reglamento de denuncias por decisiones violatorias de la normativa vinculada a la materia arancelaria para abogados y procuradores.

Dra. Lovecchio.- Se somete a consideración la modificación de los artículos 3° y 8° del reglamento de denuncias por decisiones violatorias de la normativa vinculada a materia arancelaria para abogados y procuradores. Esto fue circularizado.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Expte. N° 271.293 – Escuela de Vuelo y Servicios Aéreos Comerciales “Flight Center”, sobre ofrecimiento de servicios.

Dra. Lovecchio.- Se pone a consideración la propuesta de la Comisión de Deportes y Recreación en el sentido de aceptar el ofrecimiento realizado por la Escuela de Vuelo y Servicios Aéreos Comerciales “Flight Center”, ubicada en el Aeropuerto Internacional de San Fernando, para la prestación de sus servicios en condiciones preferenciales para los matriculados, atento considerarse que la misma resulta muy interesante para los mismos y sin costo alguno para el Colegio.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- En consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

Dr. Fábregas.- ¿Puedo hacer una pequeña observación?

- *Ingresa el doctor Marega.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Sin perjuicio de que no dudo de la propuesta de la Escuela de Vuelo quiero mencionar que esto no pasó por la Comisión de Prestaciones Sociales.

Dra. Lovecchio.- Así es.

Dr. Fábregas.- Entonces, más allá de que adelanto mi opinión favorable, pido que todo lo relacionado con beneficios al matriculado pase por la mencionada comisión, o démosla de baja...

Dr. Vázquez.- ¿Es una moción?

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar la moción de la doctora Lovecchio.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Reorganización administrativa de la Oficina de Coordinación de Comisiones e Institutos y Actividades Académicas.

Dra. Lovecchio.- Para conocimiento del Consejo hemos circularizado la reorganización administrativa de la Oficina de Coordinación de Comisiones e Institutos y Actividades Académicas.

La jefatura del área Institutos y Comisiones está a cargo de Diego Campidoglio, quien tiene a su disposición a los señores Federico Escuder, Diego Gallino y Andrés Castillo para los trabajos de comisiones e institutos.

La jefatura del área de Actividades Académicas, Culturales y Deportivas está a cargo de la señora Susana Vázquez, a quien asisten Cristian Torrico, Analía Bulkowski y Fernanda Añaños, hasta tanto se designe el reemplazante del señor Daniel Degiano quien renunciara el pasado 30 de mayo de 2007.

Se solicita la ratificación de lo actuado.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

- *Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 2º del CPACF, doctora*

Laura A. Calógero.

Informe de Coordinación de Institutos.

Expte. N° 277.185 – Instituto de Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales y de la Integración s/ designación de autoridades.

Dra. Calabro.- Se pone a consideración la propuesta de reformulación efectuada por el Instituto de Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales y de la Integración, a través de su director, doctor Miguel Espeche Gil, en el sentido de designar a la doctora Cora Ercilia Remete como subdirectora del mencionado Instituto.

Se deja constancia que originalmente, y así fue resuelto por el Consejo Directivo en su sesión del 29 de marzo de este año, la misma consistía en la designación de las doctoras Cora Remete y Nancy Anzoátegui para compartir dicho cargo, propuesta que ahora es reformulada ante la solicitud de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados de “fundar en necesidades de funcionamiento la designación de ambas, compartiendo el cargo de subdirectoras, indicando las funciones a cumplir por cada una de ellas y el mecanismo de reemplazo del director para casos de ausencia y/o vacancia”.

Previo a su designación, se deberá resolver la remisión de la propuesta a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados a fin de solicitar su acuerdo, en virtud de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento Interno, lo que así mociono.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Mi idea es mantener la propuesta originaria para que ambas doctoras, Remete y Anzoátegui, se desempeñen como subdirectoras del mencionado instituto.

Como antecedente de la posibilidad de compartir la subdirección me voy a permitir hacer un recordatorio de lo ocurrido concretamente hace unos años con el Instituto de Derecho Bancario de este Colegio, en el cual los doctores Raponi y Bunge compartieron en calidad de subdirectores esa función del Instituto.

Me parece que no mantener a la doctora Nancy Teresa Anzoátegui como subdirectora, tal cual fue originariamente propuesto, no encontraría otra razón que simplemente la de no preferirla como subdirectora. Repito, hay antecedentes al respecto. El más concreto es, como dije, el del Instituto de Derecho Bancario. Por ello mi moción consiste en continuar con la propuesta de las doctoras Remete y Anzoátegui, ambas como subdirectoras del Instituto.

Dra. Lovecchio.- Adhiero a la moción del consejero Vázquez.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Hay dos mociones.

Quienes estén por la moción de la doctora Calabro en cuanto a acompañar la decisión del doctor Miguel Espeche Gil en el sentido de designar a la doctora Cora

Remete como subdirectora, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- No se registran votos.

Quienes estén por la moción del doctor Vázquez, de designar a ambas doctoras como subdirectoras del Instituto, sírvanse indicarlo.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Creación de Instituto de Derecho de Daños.

Dra. Calabró.- Se informa que esta Coordinación considera conveniente la creación del Instituto de Derecho de Daños, en la seguridad de tratarse de una especialidad del derecho y las ciencias jurídicas que resulta conveniente atender y estimular.

En tal sentido, se somete a tratamiento, previo a su consideración en el Consejo Directivo, la remisión de la propuesta a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados para su consulta previa, en virtud de lo establecido en el artículo 96 del Reglamento Interno.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Creación de Institutos de Derecho Tributario y de Derecho Aduanero.

Dra. Calabró.- Esta Coordinación considera conveniente la creación de los Institutos de Derecho Tributario y de Derecho Aduanero.

Se deja constancia que actualmente ambas especialidades son tratadas por el Instituto de Derecho Público Económico, el que continuará funcionando con los temas que le son propios, pero entendiéndose que las mismas reúnen entidad suficiente que ameritan la existencia de un Instituto que las trate, es que se propone el desdoblamiento del actual Instituto en tres especialidades, a saber: Instituto de Derecho Público Económico, Instituto de Derecho Tributario, e Instituto de Derecho Aduanero.

Aclaro que en la práctica, el Instituto está funcionando así, con subcomisiones.

En tal sentido pido que se apruebe la creación de estos institutos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Cumplimiento del artículo 16 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos.

Dra. Calabró.- Se informa que esta Coordinación comenzará a mantener entrevistas con las autoridades de los Institutos que no se reúnen regularmente, a fin de solicitarles la fijación de los días para el desarrollo de sus sesiones ordinarias, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos.

Esto es simplemente a título informativo.

- *Ingresan los doctores Rizzo y Montaña.*
- *Ocupa la Presidencia el señor presidente del CPACF, doctor Jorge Rizzo.*

Integración de Institutos.

Dra. Calabró.- Por último, solicito la aprobación de las altas a los distintos institutos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Cuestión de privilegio.

Dra. Krauss de Manigot.- Pido la palabra para plantear una cuestión de privilegio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los que estén por la afirmativa de que la doctora Krauss de Manigot introduzca una cuestión de privilegio, sírvanse indicarlo.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Tiene la palabra la doctora Manigot.

Dra. Krauss de Manigot.- En la Comisión de Incumbencias se trató una cuestión relacionada con el programa "Otro tema", de Santo Biasati, del pasado martes a las 22, en el cual aparentemente quedamos bastante mal parados.

La propuesta de la Comisión de Incumbencias consiste en solicitar el tape al canal TN, Todo Noticias, y de acuerdo a lo que considere el Consejo Directivo, que se nos dé derecho de réplica.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entiendo que estando presente en el lugar la presidenta del Tribunal de Disciplina del Colegio, mal podemos pedir derecho de réplica, porque estábamos presentes.

Dra. Montenegro.- ¿Quién estaba?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Estaba la doctora Itatí Di Guglielmo.

Dra. Krauss de Manigot.- ¿Pero estaba en representación del Colegio o en representación del Tribunal de Disciplina?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Les aclaro a todos que cuando el presidente del Tribunal de Disciplina del Colegio está en un lugar, está representando al Colegio Público.

- *Se suspende momentáneamente el registro del acta.*
- *En el ínterin ingresaron al recinto y se incorporaron a la reunión los consejeros doctores Hugo Oscar Segura, Lucrecia Noemí Córdoba, Mónica Alejandra García y Fernando Gabriel Degaudenzi.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Oportunamente, se había aprobado la publicación de una solicitada por la cuestión de CASSABA, por lo que si el Consejo Directivo lo autoriza esa solicitada se transformará y será utilizada para dejar sentada la posición del Colegio sobre el tema que nos ocupa. Se requieren dos tercios de los votos para poder cambiar el objeto de la solicitada.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

En tal sentido, voy a proponer que los doctores Córdoba –como miembro del instituto- y Erbes -que está trabajando en el asunto- capitaneen el equipo que se va a encargar de redactar la solicitada; una vez que tengan el texto lo vamos a someter a votación en este Consejo Directivo.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

¿Está conforme con la solución, doctora Krauss de Manigot?

Dra. Krauss de Manigot.- Sí, por supuesto.

Punto 7 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Dr. Montaña.- Esta última fue una semana muy particular en el Consejo de la Magistratura de la Nación, ya que hoy no se realizó por falta de quórum el plenario del Cuerpo, ni se llevaron a cabo la reunión conjunta de las comisiones de Reglamentación y de Disciplina, ni se tomaron las declaraciones testimoniales; en todos los casos esto obedeció a la falta de quórum.

- *Ingres a la sala y se incorpora a la reunión el consejero doctor Eugenio Horacio Cozzi.*

Dr. Montaña.- En lo que respecta a lo que está sucediendo puedo informar que en la vocalía está trabajando un equipo de diez personas que está muy consolidado.

A los fines de que ese equipo pueda ser útil a los abogados del Colegio Público de Abogados y de la matrícula federal, quiero comentarles quiénes se ocupan de cada cuestión.

El consejero titular que les habla y también el consejero suplente y asesor Ricardo Vázquez atendemos todo lo concerniente a la Comisión de Administración y Financiera y los temas tecnológicos; el doctor Bahamondez Fierro tiene a su cargo la Comisión de Labor, todo lo atinente al plenario y lo que se refiere a la Cámara Laboral y de la Seguridad Social; el doctor Alejandro Tomás Butler tiene a su cargo la Comisión de Reglamentación y los temas vinculados con la Cámara Comercial; el doctor Enrique Carlos Marega tiene a su cargo lo relativo a la Comisión de Disciplina y Acusación y lo referido a la Cámara en lo Penal Económico; el doctor Luciano Andrés Scarano tiene a su cargo la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial; y también colaboran en la vocalía el doctor Eduardo Héctor Repetto, y las doctoras María Rosa Kuhn y Silvia Bianco; como empleada administrativa se desempeña la señora Norma Averó, que atiende en el teléfono 4124-5345; todos aquellos que quieran comunicarse con la vocalía pueden hacerlo.

Con relación a los temas de las comisiones, esta semana hemos presentado una acusación contra el doctor Tiscornia, de la que es autor el doctor Marega. Les recuerdo que durante este año el 98 por ciento de las denuncias presentadas han sido directamente desestimadas –repito, el 98 por ciento. La vocalía ya produjo siete dictámenes en disidencia o directamente solicitando la acusación o sanciones disciplinarias.

En la reunión pasada se había comentado acá que el sistema de la Cámara Comercial no había funcionado durante el fin de semana anterior. Pues bien, durante este fin de semana no se detectaron errores; por supuesto que se está trabajando para la optimización del sistema. En este sentido, les pido a quienes tienen problemas con la consulta *on line* de los expedientes que informen cuál es el problema concreto que tienen para que podamos atacar directamente esas

dificultades.

Seguridad Tecnológica informó que el último fin de semana el sistema estuvo operativo; por lo menos, eso fue lo que sucedió durante el último fin de semana.

Por supuesto que estamos trabajando mucho. A mí no me gusta hablar en potencial, sino que me gusta traerlas aquí cuando las iniciativas se han concretado. La particularidad es que en muchos de esos proyectos no es fácil obtener el consenso necesario para su concreción; por ejemplo, esta última semana presentamos un reglamento único para el funcionamiento de todas las comisiones. Cada comisión está proponiendo su propio reglamento: así, en un momento se propuso que hubiera un reglamento para Disciplina y otro para Acusación, como si necesitáramos un Código Procesal Penal para correccional, otro para instrucción y otro para el fuero penal económico. Hay algunos que piensan que cada comisión debería tener su propio reglamento, por lo que nuestro proyecto de reglamento único, en cuanto generamos el consenso suficiente, se presenta para su tratamiento en comisión.

Hay muchos otros proyectos como, por ejemplo, el de instalación de un reloj de personal en la Oficina de Mandamientos. Todavía no tenemos el consenso suficiente; ese es un proyecto que no vamos a presentar en Secretaría hasta que no tengamos todos los acuerdos necesarios.

Esta idea “loca” de la vocalía de poner relojes para el personal de la justicia nacional no es tan fácil de instrumentar, ni edilicia ni culturalmente, que es la mayor traba que tenemos.

Con respecto a los carteles que me suministraron para su colocación en las mesas de entradas, relativos a la obtención de fotocopias y demás, los hemos entregado todos a los presidentes de Cámara y no tenemos más. No nos consta que los hubieran colocado en las mesas de entradas. Eso sí sucedió en las mesas de Ushuaia y de Bariloche, porque los he colocado yo mismo en la plantilla, pero no sé qué sucedió en los demás casos.

Por último, quiero agradecer la labor realizada a mi equipo de trabajo, porque a la finalización del primer semestre creo que los logros obtenidos han sido enormes y en muchos sentidos. A siete meses de haber empezado nuestra gestión tenemos un equipo que representa muy bien a los abogados de la matrícula federal, del Colegio y de Gente de Derecho. Estamos esperando que ustedes se comuniquen con nosotros y nos den el combustible para poder completar en el segundo semestre los diez puntos de la plataforma que nos llevaron al éxito electoral el 10 de octubre de 2006. Así que le agradezco a todos por el esfuerzo extraordinario que están realizando.

Como anécdota, les cuento que la empleada administrativa, que no es abogada, decía que el esfuerzo era en noviembre y diciembre; después fue en febrero y marzo, también en junio y julio. La verdad es que venimos haciendo un gran esfuerzo y nosotros mismos alcanzando nuevos objetivos que esperamos concretar en el segundo semestre, cuando ya habremos superado la etapa inicial de aprendizaje y acomodamiento, a efectos de poder dar el mejor servicio para todos los abogados, desde la vocalía en el Consejo de la Magistratura de la Nación.

Repito el teléfono para que todos lo agenden: 4124-5345. Allí van a encontrar gente

desde las 8 hasta las 20. Quedo a la espera de las inquietudes que deseen plantear.

Dr. Fábregas.- ¿Me permite hacerle una pregunta, doctor?

Dr. Montaña.- Cómo no.

Dr. Fábregas.- Nosotros, en el Colegio, hemos acordado con una empresa la posibilidad de dar jurisprudencia *on line* a todos los matriculados en forma gratuita...

Dra. Krauss de Manigot.- ¿Podría repetir el número de teléfono?

Dr. Montaña.- Sí: 4124-5345

Dr. Pereyra.- Doctor Montaña: usted no nombró al doctor Sabadini, quien está trabajando mucho junto con el doctor Repetto y colaborando con la Comisión de Discapacidad.

Dr. Montaña.- Ya que usted mencionó esto, quiero agregar que entre todas las cosas que estamos diciendo –algunas muy difíciles de mencionar- estamos poniendo encargados de Cámara para que puedan poner todos los anuncios de este Colegio en las carteleras de las Cámaras para un mejor aprovechamiento de las actividades del Colegio por parte de todos los matriculados.

Dr. Fábregas.- Voy a redondear lo que quería decir antes: le está por llegar un pedido por parte de este Colegio a fin de establecer algún tipo de colaboración por parte de los distintos fueros de la justicia nacional, en atención a brindarle material de jurisprudencia para enriquecer el servicio que estamos brindando a los matriculados. El colega Vázquez me dice que están avanzando en la negociación. Les pido el apoyo en este sentido.

Dr. Montaña.- Les cuento que estuvimos negociando con todas las editoriales la provisión de jurisprudencia al Poder Judicial de la Nación para que los jueces pudieran dictar mejores sentencias. Ya explicamos que va a ser sin clave, que los jueces van a poder buscar en la página del pjn en un buscador único para ver qué resultados tienen en cada editorial y con un botón sin clave y automático van a poder acceder a la editorial que ellos prefieran para la búsqueda de jurisprudencia.

Yo he hablado con algunas editoriales para que pudieran ofrecer el servicio gratuito a todos los profesionales hasta un año de recibidos o de matriculados. La idea es que en el primer año de recibido, nadie puede pagarla pero necesita usarla...

Dr. Fábregas.- Por eso hicimos el convenio desde el Colegio, no solo para los que tienen un año sino para todos.

Dr. Montaña.- Está bien, pero con las editoriales estamos viendo si es posible proveerles el servicio de modo gratuito por un año a gente que no podría adquirirlo

de ninguna manera y que tal vez después se conviertan en clientes de ellos. Si alguno tiene una mejor idea, estoy dispuesto a escucharla.

Dr. Cozzi.- El Consejo de la Magistratura de la Ciudad cuenta con una biblioteca con personal que justamente se toma el trabajo de hacer el análisis de los fallos y los sumarios. Creo que hay compilados alrededor de 9 mil sumarios, y es de acceso público, vale decir que la jurisprudencia está a disposición del usuario. Justamente el sistema se va a presentar el día martes en el Consejo, para la búsqueda de la jurisprudencia y la idea es que el acceso sea gratuito. ¿Por qué? Por la sencilla razón –y esto así lo considero personalmente- de que la jurisprudencia debe ser de acceso público, porque es de dominio público de la ciudadanía; con lo cual si bien es cierto que el Consejo de la Magistratura de la ciudad ha diseñado y tuvo esa posibilidad porque es nuevo, a diferencia de la jurisprudencia de las cámaras, donde la jurisprudencia está escondida y hay que ir a buscarla, las editoriales son las que van y se toman el trabajo intelectual de compilar esos sumarios. Entonces sería una buena oportunidad, porque creo que la Corte tiene la estructura para esto, que reciban la jurisprudencia de las distintas cámaras y demás y que la organice y la cuelgue de la página de Internet del Consejo, a la cual gratuitamente cualquiera de nosotros, cualquier ciudadano, puede acceder, por la sencilla razón de que con los impuestos que paga todo el mundo se paga esa jurisprudencia, se paga el sueldo de los jueces, el trabajo de los jueces; con lo cual me parece a mí que quizá con muy poco personal preparado para eso, se podría armar perfectamente una base de datos que sea absolutamente pública sin ninguna necesidad de que intervengan las editoriales que hoy se toman este trabajo intelectual porque nadie lo hace. Ahora, si prescindimos de eso porque hay gente especializada para ello, entonces inevitablemente no vamos a necesitar más a las editoriales.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra la doctora Córdoba.

Dra. Córdoba.- Agregó una sola cosa a lo que dice el doctor Cozzi.

En la justicia de la Nación, por lo menos la Cámara Comercial y la Cámara Civil, tienen oficinas de jurisprudencia que elaboran los sumarios. Por otro lado también está la Corte, que sí tiene los fallos on line y gratuitos.

Dr. Vázquez.- Quiero traer un poco más de claridad en el mejoramiento de ideas que pedía el consejero de la magistratura de la Nación, doctor Montaña, y agradeciéndole los aportes tanto al doctor Fábregas como al consejero de la magistratura de la Ciudad, doctor Cozzi. Indudablemente estos aportes van a ser tenidos en cuenta en el esfuerzo que está realizando la gente que está trabajando en el Consejo de la Magistratura del Nación.

Me permito hacer dos pequeñas aclaraciones que no son menos importantes. Obviamente, todo el desarrollo del área tecnológica y de suscripciones y lo relacionado con la temática que estamos desarrollando ahora se hace un poco más manuable en el ámbito de la Capital Federal y de las provincias más importantes. No ocurre así cuando tenemos que hablar de todas aquellas cámaras que se encuentran

con graves problemas de logística en el interior del país. Les doy un solo ejemplo como muestra del Consejo de la Magistratura de la Nación. Zapala ha visto caer su servidor hace pocos días y tuvieron que enviar una persona de Capital Federal para que, viajando y teniendo que instalarse tres días allí, recomponga toda la situación tecnológica para volver a funcionar como es debido. Esto se repite en la gran mayoría de los puntos del país, y no es por una cuestión de un falso federalismo, pero entendamos que todos los ámbitos de nuestro país son igualmente importantes y requieren el desarrollo tecnológico adecuado.

Reitero el agradecimiento al consejero Cozzi respecto de su idea que va a ser tomada en cuenta, pero las complejidades a nivel nacional a veces dictan un poco los tiempos para la resolución de los conflictos.

Le comentaba el doctor Fábregas fuera de micrófono que tuve la oportunidad de contactarme con el doctor Moretti, quien en la misma línea de lo dicho por el doctor Fábregas con referencia a Ut Supra, me adelantó que va a estar haciendo llegar el Consejo de la Magistratura de la Nación un proyecto en el mismo sentido que el que trajo al Colegio. Le vamos a agradecer su participación como técnico en la materia.

Me parece que nos debíamos este recordatorio general con la idea de adecuar nuestras necesidades locales o de la Capital Federal al entendimiento de lo que es toda una problemática nacional. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra la doctora Manigot.

Dra. Krauss de Manigot.- Quiero hacer un comentario al doctor Montaña, quien señaló que a los matriculados de un año de antigüedad se les puede dar un servicio gratuito. Por la experiencia que tengo me parece que eso es bastante complicado, porque basta que un estudio tome un abogado recién recibido para tener la publicación gratuita. Lo mismo pasa con los juzgados, que con el simple hecho de tomar un empleado con menos de un año de recibido, puede acceder a ese beneficio para todo el juzgado, lo cual en definitiva es para el juez. Así que es complicado.

Dr. Montaña.- Le aclaro que tecnológicamente está resuelto para el tema de los jueces, secretarios, relatores y prosecretarios, porque ellos comparten un IP...

Dra. Krauss de Manigot.- Yo no me refiero a eso, sino a cuando uno le hace un precio o un obsequio a un empleado porque se está preparando o porque recién se recibe, y ese beneficio no va para ese empleado. Lo digo por experiencia.

Dr. Montaña.- Gracias.

Es todo cuanto tengo para informar.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Muchas gracias.

Punto 6 del Orden del Día. Informe del consejero de la

Magistratura de la CABA.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Cozzi.

Dr. Cozzi.- Ayer se realizó el Segundo Encuentro por la Justicia de la ciudad en el salón Montevideo de la Legislatura, organizado por la Comisión de Fortalecimiento del Consejo de la Magistratura presidida por el doctor Julio De Giovanni, en la cual se trató el tema de la justicia vecinal.

Se suscribió un acta compromiso de colaboración entre el Consejo de la Magistratura, el Tribunal Superior y el Ministerio de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires. En esta oportunidad se presentaron estadísticas sobre la opinión de los jueces nacionales y de la ciudad sobre el traspaso y la justicia vecinal. Entre los datos más relevantes podemos destacar una fuerte oposición de los jueces nacionales –se relevaron alrededor del 40 por ciento-, de los cuales un 75 por ciento estaría en contra del traspaso, pese a que esto podría generar un beneficio en sus ingresos porque obviamente los jueces de la ciudad cobran un poco más que los de la Nación.

Obviamente, todos los jueces de la Ciudad estarían dispuestos a ceder sus competencias actuales -cuando digo esto me refiero a abrir sus competencias a otras-, de lo cual se desprende que aspiran a tener otras de mayor importancia porque el límite entre las posibilidades que se barajan es ponerle un coto económico a la cuestión.

También quedó claro que debería existir un patrocinio letrado obligatorio. Este tampoco es un tema menor porque alguno de los proyectos que andaban circulando por ahí excluían totalmente a los abogados, a pesar de que los montos eran chicos, porque estamos hablando de una justicia de menor cuantía. En esto, aproximadamente el 77 por ciento de los magistrados en ambas jurisdicciones respondió afirmativamente a favor de la existencia de un patrocinio jurídico. El 25 por ciento, aproximadamente, dijo que sí, que era para asegurar el debido proceso; un 22 por ciento para garantizar el derecho de defensa en juicio; y un 30 por ciento dijo que sí, que compartía ese criterio, pero que en este último caso el juez podía designar un patrocinante gratuito.

Este fue el tema más importante de la semana. La última fue una semana corta, un poco anómala para nosotros y, por ahora, no tengo más nada que informar.

Dr. Segura.- ¿Cuál es el estado en que se encuentra el debate sobre la justicia vecinal?

Dr. Cozzi.- Empezó ayer: abiertamente, empezó ayer.

Dr. Segura.- ¿Tiene estado parlamentario en la Legislatura de la Ciudad?

Dr. Cozzi.- No lo sé particularmente, pero tengo entendido que hay algunos proyectos dando vueltas...

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Hay ocho proyectos. Yo los estuve viendo.

Dr. Cozzi.- Es un tema que todavía...

Dr. Segura.- Es un tema que está en la agenda del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, ¿no es así?

Dr. Cozzi.- Ahora sí, es un tema que se ha puesto en la agencia. Con la cuestión de la autonomía y demás resurgió un poco el debate sobre el tema de la justicia vecinal. Pero tampoco hay posición tomada.

Dr. Segura.- Para información de este Consejo, ¿sería factible conseguir los proyectos?

Dr. Cozzi.- Sí, se los voy a traer; no hay ningún problema.

Dr. Segura.- Para ver qué proyecto aprueba cada bloque.

Dr. Cozzi.- No se olvide de que ahora hay algunos que se van en retirada, por lo cual no sé qué futuro correrán esos proyectos. De todas maneras, se los puedo alcanzar.

Dr. Segura.- ¿Hay alguna secuencia? ¿Está planteado el debate? ¿Está en la agenda de discusión?

Dr. Cozzi.- Creo que todavía no. Está en agenda el debate sobre la justicia vecinal en general.

Dr. Segura.- ¿Para que se apruebe durante este año?

Dr. Cozzi.- No lo creo. En lo que a mí respecta me parece que no será así. Incluso, todavía hay un debate sobre la descentralización y demás.

Dr. Segura.- ¿El Consejo de la Magistratura es una de las instituciones que se debe pronunciar antes de la consideración del tema por parte de la Legislatura? ¿Esto es así por un reglamento, por una norma o por un acuerdo político?

Dr. Cozzi.- Hasta donde yo sé, todavía no.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene muchas atribuciones dentro de lo que son las normas. En los proyectos existentes hay un montón de atribuciones que tiene que implementar.

Dr. Cozzi.- Obviamente, la opinión del Consejo va a tener que pesar; en algún momento se dará.

Dr. Segura.- Yo creo que, institucionalmente, para la Ciudad de Buenos Aires es

importante lo que supone la justicia vecinal y, además, también lo es para la administración de justicia y para el desempeño de los abogados.

Dr. Cozzi.- Exactamente, no es un tema menor.

Dr. Segura.- Es un tema muy importante.

Dr. Cozzi.- Claro, no es un tema menor.

Dr. Segura.- Máxime si se está pensando en la transferencia de la justicia de la Ciudad, porque los tribunales federales van a quedar solamente con aquellas competencias que tienen que ver con el cumplimiento de las leyes federales, tanto en materia penal como civil.

Dr. Cozzi.- Por lo que veo, por lo que se está planteando en los medios y demás, va a ser un proceso sumamente largo. Creo que se va a empezar por este segundo convenio de competencias penales; seguramente, ese convenio va a ser aprobado antes de fin de año, y con eso se irá avanzando. Estas cosas implican avances progresivos que, incluso, conllevan un proceso cultural y de adaptación, por cuanto hay una serie de parámetros que habrá que tomar en cuenta para no incurrir en errores del pasado.

Dr. Segura.- Si fuera posible, yo le pediría que nos haga llegar...

Dr. Cozzi.- Sí, le voy a acercar los proyectos.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Todos los proyectos están en un link de la página web de la Legislatura.

Dr. Cozzi.- Sí, así es; de cualquier manera, se los puedo hacer llegar.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Yo quiero hacer un comentario respecto de lo que se está hablando: si no recuerdo mal, el año pasado o el anterior, desde la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa nosotros concurrimos a la Legislatura, participando en la Comisión de Justicia y en todo este tema, y todos los proyectos presentaban distintos problemas, ya sea por una cuestión de fondo, por la materia, porque avanzaban mucho en materia civil o en otras materias y, así, violaban la jurisdicción nacional. Además de ello, había otros proyectos que no contaban con el patrocinio letrado; ahí estuvo centrada la participación del Colegio, que lo hizo desde la comisión en cuanto a los temas del patrocinio y de la materia; así fuimos participando y después, con los avatares de las distintas composiciones, los proyectos quedaron un poco parados. Creo que a partir de ahora se van a realzar de nuevo...

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Perdón, que lo interrumpa, doctor Erbes, pero quiero decir que yo concurrí el año pasado a las mesas de diálogo sobre este tema. Recuerdo que ahí había un debate encarnizado porque no querían el patrocinio jurídico. Pero cuando se cerró, finalmente salió que tenía que ser con patrocinio jurídico.

Dr. Erbes.- Claro. Por eso traigo a colación el tema porque el Colegio en ese momento participó activamente en el tema del patrocinio y, a la vez, ofrecimos todos los institutos y la actividad del Colegio respecto de la materia en la que se estaba avanzando. Entonces, el Colegio participó activamente en las distintas reuniones que se realizaron en la Legislatura.

Dr. Cozzi.- Para su tranquilidad, doctor Erbes, le digo que yo integro la Comisión de Política Judicial y he puesto el mismo énfasis en defender el patrocinio letrado en todos los proyectos, ya sea de mediación –gratuita o no- e, incluso, he ofrecido todos los servicios del Colegio. De ninguna manera se va a aceptar –y menos aún este Consejo se va a enterar en último término- la inexistencia de un patrocinio jurídico. Para mí eso es totalmente inaceptable.

Dr. Erbes.- Yo quería recordar, simplemente, que el Colegio había participado de esas reuniones.

Dr. Cozzi.- Sí, por eso rescato sus palabras.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- En línea con lo que se está manifestando, y para que la matrícula tenga conocimiento, señalo que yo también estuve ayer participando en las jornadas sobre la justicia vecinal y, así, puedo decir que la idea que está flotando es que si bien hay proyectos, son de una composición anterior de la Legislatura; los van a tratar de unificar y van a volver a hablar sobre los proyectos. Por ello, creo que a nivel de proyectos legislativos todavía hay mucha agua por correr. De hecho, estas jornadas que se hicieron ayer están motorizadas, de alguna manera, por determinados estamentos de la actividad judicial y a mí me preocupa, justamente, que se esté hablando de que los ciudadanos vayan sin asistencia letrada o que, de hacerlo, sea un patrocinio gratuito. Después, se habla de que sea a cargo del Estado, de un cuerpo de abogados del Estado. En definitiva, a este Colegio no le fue pedida ninguna opinión. Incluso, cabe señalar que de manera rimbombante hicieron una encuesta a través de la Subsecretaría de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, donde manifestaban las opiniones que habían obtenido con los magistrados nacionales y de la Ciudad de Buenos, con la población y con los abogados. El muestreo que anunciaban en esa encuesta era sobre la totalidad de los magistrados de la Ciudad, que serán alrededor de cien, sobre el 40 por ciento de los magistrados nacionales y sobre 150 abogados, a los que según ellos los paraban en las puertas de los edificios para preguntarles. Realmente, no creo que 150 abogados sean un

muestreo amplio de la opinión de la matrícula; de hecho, nosotros tenemos alrededor de 60 mil matriculados. Por lo tanto, sería cuestión de pedir a la Subsecretaría de Justicia de la Ciudad que nos envíe la misma encuesta que le hicieron a los abogados y nosotros la hagamos circular entre nuestros 62 mil matriculados, para tener un acabado conocimiento de cuál es la opinión de la matrícula al respecto.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Quiero aclarar, como dije antes, que el Colegio fue invitado a las mesas de diálogo y a todas estas charlas que se realizaron. O sea, que el Consejo estuvo representado en su momento, defendiendo...

Dr. Fábregas.- No me refiero a eso, sino a la encuesta realizada por la Subsecretaría de la Ciudad de Buenos Aires. Me parece que 150 abogados no representa la opinión de los abogados de la matrícula capitalina.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Coincido con usted, doctor Fábregas.

Punto 9.1 del Orden del Día. Inscripciones. Consideración de 80 solicitudes de inscripción. Jura del 18 de julio de 2007. Consideración de una solicitud de reinscripción.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- En consideración.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Aprobado por unanimidad.

Punto 9.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial. Expediente N° 17.622: Stile, Enrique Gualberto. Expediente N° 16.969: Clementini, Paula.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- La vez pasada ya se informó sobre las gestiones realizadas en este sentido, por lo que es necesario que este Consejo apruebe la publicación de estas dos sentencias en el Boletín Oficial.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- En consideración.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 9.3 del Orden del Día. Edificio.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Marras.

Dr. Marras.- Como es habitual, continuando con los informes que hacemos todas las semanas en este Consejo acerca de la Comisión de Edificios, quiero recordar que son incumbencia de esta comisión los cuatro edificios del Colegio: el de Juncal, los dos que tenemos sobre la avenida Corrientes y el de la calle Uruguay. En todos ellos se están realizando obras: algunas de ellas son progresivas y se están puliendo algunos proyectos y distintos presupuestos que no nos parecen adecuados. En algún caso, hemos conseguido un ahorro de hasta 10 mil pesos, y en otros menos. Estamos reciclando el material que se ha retirado de otros lugares para su aprovechamiento.

Por otro lado, estamos reacomodando al personal, porque el primer reacomodamiento que se hizo a través de las mudanzas ha dejado a mucha gente insatisfecha, lo cual era lógico porque, por un lado, la gente tiene la lógica pretensión de estar un poco mejor y ampliar su espacio y, por el otro, por la falta de experiencia de quienes estuvimos a cargo de esta situación repartiendo lugares que, tal vez, no eran los más aptos a la hora del reparto. No obstante, con buena voluntad estamos siguiendo adelante con ese proceso de reacomodamiento.

En este sentido, quiero destacar como el hecho más destacado de la última semana la reunión que se mantuvo en este edificio...

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Por favor, señores consejeros, está hablando el doctor Marras, a quien no le gusta que lo interrumpen.

Dr. Marras.- Gracias, señora presidenta: no me gusta a mí ni a nadie que lo interrumpen.

En ese sentido, estuvieron presentes en dicha reunión, por delegación de la doctora Calógero, la doctora Silvina Nápoli por la parte de Asesoría Letrada y representantes de dos empresas que están en conflicto. Así que por primera vez hemos conseguido que se sienten juntos –porque se “tiraban la pelota uno al otro”- la gente del aire acondicionado y la gente de SMC, que han tomado contacto entre ellos porque, evidentemente, estamos a punto de iniciar acciones legales. De parte de ellos hemos recibido una promesa en el sentido de que van a actuar con la mayor intercolaboración. Recuerdo que con la empresa SMC el señor presidente, varios consejeros y quien les habla venimos trabajando desde el mes de enero –cuando, obviamente, nadie tenía por qué estar aquí- y desde allí hasta este momento hemos obtenido muy pocos resultados.

Como se están acabando los tiempos, también hemos solicitado la presencia de gente de la Asesoría Letrada e, incluso, también se hizo presente el ingeniero Cariño.

Para no extenderme más, quiero decirles que el memorándum que emitió la

doctora Silvina Nápoli, que estuvo aquí presente y que nos acompañó a los doctores Erbes y a mí –lamentablemente, no contamos con la gente de la otra lista; o sea, con el doctor Fanego, que era quien estaba trabajando sobre este tema y que últimamente tiene que afrontar distintas cuestiones personales y profesionales que lo están manteniendo alejado de todas las decisiones y responsabilidades que debemos seguir tomando.

Aquí tengo un informe que voy a alcanzar a los señores taquígrafos para que se incluya en el acta y, así, no demorar más esta exposición. En él se detallan quiénes estuvieron presentes, a qué empresas representaban y a qué conclusiones se arribó.

- *El informe es el siguiente:*

“Memorandum. Buenos Aires, 11 de julio de 2007. Para doctora Laura Calógero, jefa de Asesoría Letrada. De doctora Silvina Nápoli. Referencia: informe edificio Corrientes 1.455.

“En la fecha se celebró una reunión convocada por el CPACF, con la presencia de las empresas SMC, Ing. Eduardo Szpiezak SRL y la Dirección de Obra.

“Estuvieron presentes: por la Dirección de Obra, el arquitecto Jorge Stanganelli; por la empresa SMC, el arquitecto Sandro Cillo y dos electricistas; por la empresa a cargo de la instalación termomecánica, el ingeniero Eduardo Szpiezak y e ingeniero José Azaro; por el CPACF los doctores Horacio Erbes y Luis Marras, junto con el ingeniero Eduardo Cariño, la doctora Andrea Cendón y quien suscribe el presente informe.

“Durante la reunión se trató principalmente la puesta en marcha de los nueve equipos de aire acondicionado instalados en el edificio, los cuales en el día de hoy sólo uno se encontraba funcionando.

“La empresa ingeniero Eduardo Szpiezak SRL se comprometió a encender, a través de su personal, todos los días a primera hora y durante el plazo de una semana los siete equipos que en la actualidad están en condiciones de funcionamiento. Los otros dos se encuentran a la espera de repuestos originales de Carrier que aún no fueron entregados.

“Luego de un intercambio de opiniones entre SMC y Ing. Eduardo Szpiezak SRL, la primera se comprometió a cambiar los cables que conectan a dos de los equipos de aire acondicionado a efectos de verificar si las fallas que estos presentan tienen su origen en la instalación eléctrica del edificio.

“Por último se trató el tema relativo a la provisión, montaje y cableado de llave termomagnética al pie de cada unidad, como exigencia de seguridad y de cumplimiento de la normativa del Gobierno de la Ciudad, comprometiéndose las partes, junto a la Dirección de Obras, a acercar una solución para una próxima reunión, convocada para el día jueves 26 de julio, a las 16.”.

Dr. Marras.- Seguimos avanzando y esperamos contar próximamente con el apoyo de más consejeros y de colegas matriculados que colaboren en esta comisión, porque el tema edificio –y reitero que son cuatro- se está volviendo crucial, tanto para el oficialismo como para todos los que componen este Consejo Directivo. Votando en disidencia o en contra algunas cuestiones vinculadas con el edificio no va a dejar de ser una gestión positiva o negativa de todo este Consejo. Por eso los invitamos a que se sumen a esta comisión, porque este es un proyecto de todos los matriculados. No voy a hablar de la lista del doctor Erbes, porque ellos han estado.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Quisiera aclararles que antes del inicio de esa reunión yo me reuní con la gente de los aires acondicionados y la de la constructora SMC conjuntamente con el arquitecto representante de la dirección de obra y se

sintieron ofendidos por las cartas documento que se les cursara en relación a los reclamos de obra pertinente. La respuesta que se les dio es que nosotros tenemos 96.000 matriculados a los que responder, y los reclamos yo los debo documentar. Yo puedo lamentar la forma en que le comunico el reclamo, pero lamentablemente no tengo otra vía más que dejar constancia.

Dijo que es la primera vez que se le hace un reclamo vía carta documento; que todos los reclamos anteriores habían sido hechos de manera telefónica, pero lo interesante es que nosotros compramos nueve equipos de aire acondicionado para el edificio de Corrientes 1455, de los cuales funcionaba uno. De los ocho restantes hay dos que tienen defectos que Carrier debe solucionar, de falta de repuestos; y los restantes seis no funcionan desde que fueron comprados y respecto de los cuales jamás se les efectuó un reclamo hasta que nosotros nos hicimos cargo de la situación. A partir de que nosotros estamos en este tema hemos documentado todos y cada uno de los reclamos, tanto a la Dirección de Obra como a los proveedores del servicio y se están cumpliendo puntualmente todos los reclamos referidos.

El informe que el doctor Marras pidió que se agregue en el acta tiene que ver con todo esto que comento.

Tiene la palabra el doctor Segura.

Dr. Segura.- Solamente quiero pedir al doctor Marras que nos facilite una copia del informe, dado que hay formulaciones genéricas que queremos conocer para poder opinar al respecto. No nos olvidemos que esas cuestiones comprometen a todo el Consejo sin distinción de pertenencias a agrupaciones. En efecto, quisiéramos contar con la información disponible para poder emitir opinión con fundamento. Gracias.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Marras.

Dr. Marras.- Es correcto, doctor Segura. Le agradezco que me dé esta oportunidad.

Efectivamente, nosotros estamos aventando varias dificultades que hay en el tema edificio. Tratamos de mantener la información permanentemente al día. No se está hablando en este momento de montos, sino en la operatividad deficiente que venimos observando en algunas empresas y, por lo tanto hemos decidido y les hemos hecho notar claramente que no estamos hablando solamente desde el oficialismo, sino justamente por parte del Colegio. Las dificultades que haya que solucionar, los precios, los números en cuestión, todo, absolutamente todo va a ser traído a este Consejo. Lo que sucede es que en esta reunión no se habló de precios sino de responsabilidades y, como bien dijo la doctora Calógero, que en cualquier momento podemos iniciar acciones legales. De manera que no solo comparto lo que usted dice, sino que me comprometo a mantenerlos, como hasta ahora, informados absolutamente en todo.

El tema que estoy agregando a los taquígrafos son dos hojitas que contienen el informe de la doctora Nápoli, reseñando el encuentro donde no se tomaron decisiones dinerarias. Van a estar a disposición en la próxima acta. Además personalmente me ofrezco cuando usted quiera a cualquier otro tipo de aclaración.

- *Ocupa la Presidencia el señor presidente del CPACF, doctor Jorge Rizzo.*

Dr. Segura.- Gracias, doctor Marras.

La comisión de edificio tiene un carácter asesor y no ejecutivo respecto de la gestión. Supongo que el Colegio tiene funcionarios, empleados en la áreas técnicas con competencia para tomar decisiones. En definitiva, el control de la gestión de las obras que se contratan es algo que está en principio reservado a los funcionarios que tienen la responsabilidad ejecutiva de dar las directivas y de supervisar la ejecución de los trabajos. La comisión de edificio informa al Consejo Directivo cuál es el nivel de problemática que se encuentra en la ejecución de estas contrataciones. Digo esto simplemente para tener precisado cuál es la situación conflictiva que se está planteando en la áreas de competencia de la comisión.

Dr. Marras.- Es correcto doctor, no existe colisión entre lo que dice usted y lo que digo yo. Estamos completamente de acuerdo. La gestión es de este Consejo. Lo hay que someter a consideración de este Consejo en concepto de gastos se somete para hacer las licitaciones correspondientes. Cuando son mínimos los montos, por ejemplo cuando se trata de una puertita o de una mampara, se hace la consulta en Tesorería para que nos digan si existen fondos para ello o no.

Como le decía, la cuestión conflictiva está dada sobre todo en lo operativo, y por nombrar algo acorde con lo que usted dice, en este encuentro estuvieron presentes por la empresa SMC el arquitecto Sandro Cillo, que tengo entendido que es uno de los propietarios, por la empresa de instalaciones termomecánicas el ingeniero Eduardo Szpiezak y el ingeniero Azzaro, y por el Colegio Público de Abogados los doctores Horacio Erbes, de su lista, Luis Marras, el ingeniero Eduardo Cariño, la doctora Andrea Cendón y la doctora Silvina Nápoli. Toda la gente que haga falta consultar, será consultada. Por una situación absolutamente puntual fue convocado también el doctor Elizalde y el arquitecto Pérez.

Le agradezco la oportunidad que me ha dado de ampliar esto.

Preferencia de la Legislatura para tratar la cuestión CASSABA.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Informo al Consejo Directivo que he recibido el llamado de tres legisladores de la Ciudad quienes me comentaron que por 28 votos contra once, la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires ha decidido darle preferencia a la cuestión CASSABA para la sesión del 16 de agosto venidero. *(Aplausos.)*

Tras una serie de debates muy acalorados, y con la voz cantante de los legisladores Martín Borelli, Jorge Enríquez, Sebastián Gramajo y Alejandro Rabinovich se llegó a este resultado que es el fiel reflejo de una parte de la pretensión de la matrícula. Esperemos que los señores legisladores, más allá de la preferencia, interpreten lo que quieren decir las 12.500 firmas que tienen sobre sus escritorios. Cuando pasan estas cosas es bueno que la matrícula esté enterada, por

lo que me congratulo de la decisión del legisladores.

Acto conmemorativo del Día del Abogado Víctima del Terrorismo de Estado realizado en Mar del Plata.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Segura.

Dr. Segura.- En representación del Colegio, por una atención del presidente, concurrí el día 6 de julio a la ciudad de Mar del Plata a un acto conmemorativo del Día del Abogado Víctima del Terrorismo de Estado, en el que se rindió homenaje a los colegiados Raúl Hugo Alais, Salvador Manuel Arestín, Jorge Roberto Candeloro, Norberto Oscar Centeno y Tomás Fresneda, abogados desaparecidos en lo que ha quedado en la historia como los sucesos de “La noche de las corbatas”, de los que se cumplieron el 6 de julio próximo pasado 30 años.

El acto fue celebrado en el auditorio del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en la calle Almirante Brown 1958. La sala estaba completa. Había más de 250 personas. Estaban representados además del Colegio de Abogados de Mar del Plata, los presidentes de las Cámara de Apelaciones en lo Penal, en lo Civil, fiscales, funcionarios y representantes del municipio. Estaba el presidente de la Caja de Abogados de la provincia de Buenos Aires, doctor Héctor Pérez Catella y en representación de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación se encontraba el doctor Rodolfo Matarollo.

El acto fue muy sencillo. Se descubrió en el Colegio una placa recordatoria de este hecho, la cual va a ser instalada en el *hall* de entrada del palacio de tribunales de Mar del Plata.

El presidente del Colegio, doctor Fernando Román González hizo una exposición acompañada de un PowerPoint con la cual presentó los titulares de los diarios y los avisos periodísticos que daban cuenta de la desaparición de estos abogados. Fue muy gráfico, porque el discurso fue muy breve, refiriendo el contenido y reivindicando la actitud que tuvo el presidente del Colegio de esa época, Reynero Marcelino Bernal, quien en un momento en que era muy difícil pronunciarse sobre la desaparición de personas, manifestó públicamente que el Colegio tenía que pedir información respecto de por qué desaparecían los abogados, cómo no se les permitía ejercer su derecho de defensa y, además, cómo no se daba al Colegio donde estaban matriculados la información que solicitó en reiteradas oportunidades de las razones por las cuales se habían producido estos hechos. Hubo una fuerte reacción de la sociedad en este sentido. La prensa también acompañó en ese momento esas denuncias y finalmente la información que transmitieron las fuerzas de seguridad fue que habían sido secuestrados por la organización Montoneros, cosa que era absolutamente falsa, porque uno de los abogados secuestrados en esa oportunidad y que hoy es un sobreviviente, que fue quien descubrió la placa, efectuó testimonios en las causas judiciales que se llevan a cabo actualmente, señalando que estando detenido se celebró esta circunstancia como que habían conseguido distraer la atención y desviar hacia esta organización la acusación, que recaía en ese

caso en las fuerzas de seguridad.

De cualquier manera, lo más importante es a mi juicio lo que dijo el subsecretario de Derechos Humanos en el sentido de que es importante restañar las heridas del pasado y reconciliar a la sociedad. La única manera de hacerlo es devolviendo confianza en las instituciones y con el juicio y castigo a los culpables, dando a los represores la posibilidad que no se les dio a aquellos que fueron secuestrados y desaparecidos en aquellos trágicos sucesos del terrorismo de Estado.

Esto era lo que quería informar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Hizo uso de la palabra?

Dr. Segura.- No, porque el acto ya estaba planificado. No obstante, llevé la adhesión de este Colegio y la mención de que su presidente participaba y se adhería a esta conmemoración, lo que fue leído entre las numerosas adhesiones al acto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Muy buen trabajo, doctor Segura. Le agradecemos que nos haya representado.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Listado de cheques de pago semanal.

Dr. Degaudenzi.- En primer término, informo que se ha hecho llegar a los señores consejeros la fotocopia del listado de cheques de pago semanal.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por favor, está hablando el consejero tesorero, doctor Marras.

Dr. Marras.- Discúlpeme, señor presidente. Me estaba interesando por el estado de salud de la doctora García; en este sentido, destaco que a pesar de su mal estado de su salud igualmente asistió a esta reunión de Consejo.

Dr. Degaudenzi.- Es meritorio: no hay ningún inconveniente.
Si no hay preguntas al respecto, prosigo.

Cambio de gramaje en el papel de los bonos de derecho fijo.

Dr. Degaudenzi.- Quiero informar al Consejo una cuestión atinente a la impresión de bonos de derecho fijo, cuya emisión autorizó este Consejo Directivo en la última sesión.

Al respecto, la firma Digital Tech, que es la encargada de la impresión de los bonos, nos ha hecho saber que ha de variar el gramaje que tenía el papel en el que se venían imprimiendo los bonos de derecho fijo. El papel en cuestión se llama papel

Massuh y era de 80 gramos ahuesado. Este papel ha sido discontinuado o se dejó de fabricar por parte de la papelería que lo producía y actualmente se consigue en un gramaje de 70 gramos...

- *Varios consejeros hablan a la vez. Se produce un intercambio informal de opiniones entre varios de ellos.*

Dr. Degaudenzi.- Fuera de toda broma, creo que se trata de un tema importante por la calidad de los bonos.

De querer continuar con el gramaje papel de 80 gramos ahuesado deberíamos cambiar las condiciones de seguridad actuales que tienen los bonos. Una de las condiciones o medidas de seguridad que tienen los bonos actuales es que sometido el bono a luz UV la numeración vira de color: creo que vira de negro a un azul muy intenso. Otra de las condiciones de seguridad es que cuando se pretende fotocopiarlo al ser expuesto a la luz de la máquina aparece la palabra "fotocopia", que no se ve a simple vista pero que aparece en la copia que se pretenda extraer.

Creo que esto, francamente, no es conveniente en este momento, porque habría que hacer una presentación oficial, dado que estas condiciones de seguridad se han manifestado a la Corte y a los restantes tribunales. Creo que la diferencia de diez gramos no es sustancial: continuaríamos con el mismo tipo de bono y con las mismas condiciones de seguridad, sólo que sería más liviano el papel. Eventualmente, puede tomarse la medida de avisar a la Corte para que así lo haga saber a los tribunales inferiores de este probable cambio, que no se va a producir en forma inmediata, dado que todavía tenemos bonos en existencia para un mes y quince días más, aproximadamente, con papel de 80 gramos.

Charlando sobre este tema en forma informal pero seriamente con el señor presidente, concluimos en que realmente no es conveniente cambiar las condiciones de seguridad del bono, por lo que hemos solicitado a la empresa que continuara con la impresión de los bonos, conforme la orden oportunamente impartida, en papel Massuh de 70 gramos, ahuesado, como mencioné anteriormente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la ratificación de esta decisión.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Dr. Fábregas.- ¿Puedo hacer una pregunta?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí.

Dr. Fábregas.- Cuando estemos en posesión de los bonos con el papel de distinto gramaje, habría que anunciar a la matrícula por todos los medios a nuestro alcance...

Dr. Degaudenzi.- Sí, por supuesto, lo acabo de proponer. Creo que sería

conveniente anotar de este cambio no sólo a la matrícula, sino también a la Corte...

Dr. Fábregas.- Yo entendí que se iba a anotar a las Cámaras y a la Corte, pero creo que también habría que informar de esto a la matrícula para no herir susceptibilidades.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, señor consejero: usted mismo se va a encargar de hacer todo el trabajo de notificación. (*Risas.*)

Dr. Fábregas.- Será a través de la página web y de la revista institucional.

Dr. Segura.- Señor tesorero: ¿esto supone un costo menor?

Dr. Degaudenzi.- No, porque aquí mismo, en la nota, nos están anotando que las papeleras informaron de un posible aumento del 5 por ciento en el precio de todos los papeles. No hay una diferencia sustancial en el precio con respecto al informado en la sesión próxima pasada.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Luis Mario Marras.

Dr. Marras.- Tal vez, por mi ignorancia y por falta de información, yo quiero saber si este tema de la impresión tiene algo que ver con la situación conflictiva que hubo que solucionar en su momento con relación a los cartuchos que se utilizaban para la impresión. Eso, por un lado.

Por otra parte, quiero saber, si no tiene nada que ver con esto, si ese conflicto ha quedado superado o si hay algo pendiente sobre el tema de los cartuchos.

Dr. Degaudenzi.- ¿Cartuchos que se usaban para impresión? La verdad que no sé de qué me habla.

Dra. García.- No, eso era con relación al tema de las credenciales.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Degaudenzi.- No, ese es un tema completamente distinto. Acá estamos hablando del bono de derecho fijo.

Dr. Marras.- Sí, lo entiendo, pero como usted habló de impresión pensé que tenía que ver con aquel conflicto.

Dr. Degaudenzi.- No, los bonos se imprimen en la imprenta Digital Tech, que nos está hablando de un cambio en la provisión del papel que ellos, a su vez, adquieren para hacer este trabajo.

Dr. Marras.- Eso lo entendí perfectamente. Le pido disculpas.

Dr. Degaudenzi.- No, por nada.

También quiero informar que aproveché la oportunidad para quejarme con esta empresa por la diferencia de color que sufrieron algunas chequeras de bonos, lo que notamos al venderlas. El color azul, con el que está impresa la mayor parte del bono, era notablemente pálido, comparado con otros bonos de la misma emisión. A su vez, también presenté mis quejas con respecto a los números de serie, algunos de los cuales eran muy difícil de distinguir –principalmente se trataba en el cuerpo del bono que se acompañaba al expediente-; generalmente, se trataba del último número de la serie, que se podía visualizar correctamente en el talón comprobante de dicho bono. Con las disculpas del caso, me dijeron que van a aumentar los controles a efectos de que esto no vuelva a suceder y así evitar cualquier planteo o suspicacia con respecto del bono que se expende por caja.

Auspicio del Anuario Lengüitas.

Dr. Degaudenzi.- Finalmente, han llegado al Colegio dos pedidos de auspicio: el primero de ellos fue efectuado por la Escuela Lenguas Vivas Sofía de Spandenberg, entidad que está solicitando un auspicio con distintos costos para el llamado “Anuario Lengüitas”. Este anuario contendrá información sobre los distintos niveles de la escuela aludida, el trabajo y fotos de los alumnos. Es una revista que está proyectada por 96 páginas y en papel ilustración de 115 gramos.

Paso a informar los costos de la tarifa de espacios: formato contratapa, 2.200 pesos; retiraciones de tapa y contratapa, 1.700 pesos; página interior, 1.200 pesos; media página, 700; cuarto de página, 450; octavo de página, 300 pesos y mención adhesión, 50 pesos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Primero se va a votar por el otorgamiento de este auspicio a la gente de la Escuela Lenguas Vivas. A continuación, vamos a considerar cuál es el monto...

Dr. Degaudenzi.- Si me permite, señor presidente, quiero hacer una simple mención: oportunamente, al Consejo Directivo fue remitida una nota por Incumbencias, a efectos de llevar a cabo una campaña publicitaria. Están solicitando una suma de 2 millones de pesos, que para cualquiera es una suma para atendible y excesivamente abultada, para la defensa de las incumbencias –que es un tema medular. En tal sentido, propongo que se aproveche esta publicidad para hacer una pequeña defensa de las incumbencias de nuestra profesión.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En principio, se va a votar el otorgamiento de este auspicio.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

¿Cuáles son los montos?

Dr. Degaudenzi.- Desde la contratapa, 2.200 pesos, hasta una simple mención adhesión, 50 pesos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Me parece que 1.000 pesos sería una cifra más o menos razonable.

Dr. Degaudenzi.- Bueno, hay media página por 700 pesos o una página interior por 1.200 pesos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Una página interior por 1.200 pesos. Yo propongo que se coloque el aviso que confeccionó la Comisión de Incumbencias, que tenía en su poder la doctora Krauss de Manigot.

Se va a votar el otorgamiento de un auspicio por 1.200 pesos a través de la publicación de una página interior con el aviso confeccionado por la Comisión de Incumbencias.

Dr. Vázquez.- Que sea página impar, nada más.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si se puede.

Dr. Degaudenzi.- ¿Es una cábala suya, doctor?

Dr. Vázquez.- No, es la que más se ve, siempre a la derecha.

Dr. Degaudenzi.- Está bien.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Auspicio al programa “Entre ustedes y nosotros”.

Dr. Degaudenzi.- El segundo pedido de auspicio es efectuado por un programa de cable que se llama “Entre ustedes y nosotros”, que es emitido por el canal Metro, 14 de Cablevisión y 13 de Multicanal. La conducción general de este programa es llevada a cabo por Carlos Molar y tiene como columnista invitado al doctor Jorge Enríquez, que es legislador de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Lleva en el aire casi quince años y oportunamente fue conducido por el periodista Oscar González Oro y, a posteriori, por Guillermo Marconi, antes de que lo hiciera el señor Carlos Molar, quien lo conduce en este momento.

Básicamente, hay cuatro tipos de auspicios: el primero es por 2.500 pesos y

consiste en la apertura, tres menciones y crol –que realmente ignoro de qué se trata; subrayo esto porque no figura en los demás auspicios- más el cierre.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Degaudenzi.- Esto lo subrayo porque en los otros tipos de auspicio no aparece. El segundo auspicio consiste en la apertura, tres menciones más cierre.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cuánto cuesta el más barato, Fernando?

Dr. Degaudenzi.- El más barato es el cuarto auspicio, con tres menciones por mil pesos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En primer lugar vamos a votar si damos el apoyo o no. Voy a proponer que sea por tres meses con posibilidad de ampliarlo por tres más. Los que estén por la afirmativa, por favor levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría.

Dr. Segura.- Doctor Rizzo: queremos dejar constancia de nuestro voto negativo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Queda constancia del voto en contra del doctor Segura. Usted, doctora Córdoba, ¿cómo vota?

Dra. Córdoba.- En contra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Y usted, doctora García?

Dra. García.- En contra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cuáles son los precios, doctor Degaudenzi?

Dr. Degaudenzi.- Mil pesos tres menciones.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría. Supongo que se abstienen los que votaron en contra, por haber votado en contra. ¿Se abstienen? Bien.

Voy a proponer que sea el mismo aviso que pusimos en el programa de Mariano Grondona. Los que estén por la afirmativa, levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por la misma mayoría.

Dr. Degaudenzi.- Tesorería no tiene nada más que informar.

- *Se retiran las doctoras Córdoba y García.*

Punto 9.4 del Orden del Día. Expte. N° 280.876 Segura Alejandro, manifiesta sobre impugnación contra dictamen del Concurso N° 52 convocado por el Procurador Gral. de la Nación. (Comisión de Defensa)

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

Dra. Lovecchio.- El doctor Alejandro Segura solicitó el acompañamiento del Colegio en un recurso que interpuso con relación a un concurso en la Cámara Laboral, en la cual aspiraba a ser agente fiscal. Él dice que el trato ha sido discriminatorio. La Comisión de Defensa del Abogado dice que no hay acto administrativo de designación. Obvio que no lo hubo. Pero yo creo que lo que el doctor Segura está impugnando es el concurso número 52, por lo tanto él sostiene que hay una discriminación entre el abogado matriculado que se presenta a concurso y el magistrado.

Yo estimo que el Colegio debe recurrir nuevamente a la figura del *amicus curiae* y acompañarlo.

- *Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1º del CPACF, doctora Adriana N. Calabró.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Estoy de acuerdo con la doctora Lovecchio sin perjuicio de lo manifestado por la Comisión de Defensa del Abogado. En el análisis que usted hizo estamos en lo correcto y más allá de ello, el colega esta pidiendo la asistencia y defensa del Colegio. En consecuencia, estoy por votar el acompañamiento en los términos en que el colega lo solicitó.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra la doctora Manigot.

Dra. Krauss de Manigot.- El doctor Segura no acompaña el resultado de los exámenes. Yo quisiera saber en qué posición quedó en la terna...

Dra. Lovecchio.- Eso no tiene importancia, porque aquí el planteo es otro.

Dr. Fábregas.- Previo a todo trámite podríamos solicitar que acompañe la documentación que requiere la doctora Manigot.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Yo creo que esto necesita un trámite urgente, porque va más allá de lo que le está pasando a este colega.

Dra. Lovecchio.- Esto afecta a todos los matriculados que se presentan a concurso.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Efectivamente, todos los abogados, cada vez que se presentan a un concurso, son discriminados.

Entonces, como Colegio debemos estar presentes acompañando a los matriculados en estos casos.

Dra. Krauss de Manigot.- Del expediente principal surge el puntaje. Si me permiten...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Quisiera preguntar al doctor Montaña con respecto al tema de los puntajes.

Dr. Montaña.- Eso es en la ciudad.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- No, es Nación. Es la Procuración General.

Dra. Krauss de Manigot.- Si me permiten, en el expediente principal –cuya copia no se acompañó en el material circularizado- está el puntaje obtenido: de 14 puntos que es lo necesario, sacó 4 puntos. Los otros postulantes obtuvieron 11,50, 12 y 7,40, mientras que Segura obtuvo 4.

Dr. Erbes.- Eso no tiene que ver con el puntaje, sino con la forma de ponderar...

Dra. Lovecchio.- No importa el puntaje. Yo mociono que se lo acompañe como *amicus curiae*.

Dado que ya dedujo la impugnación, corresponde que decidamos si lo acompañamos o no.

Dr. Fábregas.- Por lo demás, el puntaje tiene que ver con la distinta valoración que se hace de los cursos que tienen los miembros del organismo respecto de los abogados.

Reitero la moción de acompañarlo en los términos que el colega solicita.

Dr. Decoud.- Si me permiten, antes de votar quisiera hacer un comentario que tiene poco que ver, pero que me parece importante. En su dictamen, el doctor Niño se refiere al colega denominándolo como “el quejoso”. Esto es más propio de una jerigonza judicial... Está hablando de un colega y no de un quejoso. Nada más que eso.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Quienes estén por la afirmativa de la moción formulada por la doctora Lovecchio, sírvanse indicarlo.

Dra. Krauss de Manigot.- Yo voto en contra.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por mayoría de votos, con el voto en contra de la doctora Krauss de Manigot.

Punto 9.5 del Orden del Día. Instituto de Investigaciones de las Ciencias Jurídicas (Dres. Fanego y Vázquez) – circularizado el 28.6.07-

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Señora presidenta: agradezco a todos los miembros del Consejo Directivo por la espera de dos semanas para el tratamiento del tema.

No se encuentra presente el doctor Fanego, que es el real autor de este tema, pero seguramente todos tienen cabal conocimiento del tema por haberlo leído en forma enjundiosa y detallada durante todos estos días.

Voy a solicitar que se apruebe lo mocionado en nuestra nota, consistente en la creación de este Instituto que va a nuclear a todos los directores de todos los institutos de este Colegio y que va a tener alguna tarea que obviamente va a descansar en las doctoras Lovecchio y Calabró.

Concretamente, propongo que se apruebe la creación de este Instituto.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

- *Ocupa la Presidencia el señor presidente del CPACF, doctor Jorge Rizzo.*

Punto 9.6 del Orden del Día. Montenegro Graciela, presenta proyecto de “Ley de Mediación” –circularizado el 5.7.07.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Algunos consejeros formularon algunas críticas. ¿Las han traído o las han circularizado, como se quedó la semana pasada?

Dra. Krauss de Manigot.- Yo traje una, pero la doctora Montenegro ya me la contestó. Venía de la Comisión de Incumbencias, que quería que se ponga expresamente que será nula toda mediación donde los mediadores y los patrocinantes no sean abogados.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es nula.

Vuelvo a preguntar: ¿se circularizaron las objeciones?

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pregunto eso porque la semana pasada se quedó en este Consejo en que se le iba a hacer llegar a la doctora Montenegro una serie de inquietudes. La idea no era volcarlas hoy aquí. Les voy a pedir por favor que no hagamos trabajar a la gente en balde. Si quedamos en una cosa, cumplamos lo que prometemos; si no, levantamos la comisión, levantamos la coordinación y terminamos con esta historia.

Tiene la palabra el doctor Marega.

Dr. Marega.- La semana pasada hice una serie de comentarios al respecto y estoy tratando de armar algo concreto. Honestamente no he tenido tiempo suficiente para hacerlo para esta semana. Esa es la verdad.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Recordarán que el Poder Ejecutivo está presentando el proyecto de mediación en estos días, por eso todo esto se está haciendo con carácter de urgente, con la idea de poder negociar en el Poder Ejecutivo alguna modificación, porque hay algunas cláusulas que no nos benefician en lo más mínimo, como la mediación comunitaria o la mediación con intervención de profesionales no abogados.

Dr. Marega.- Yo no pensé que el tema fuera tan urgente. Si es así, propongo que se postergue una semana más, de forma tal de acercar mis observaciones.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si la doctora Montenegro considera que es viable esa posibilidad, le solicito doctor Marega que en el curso de la semana le alcance esas modificaciones que señala.

Dra. Montenegro.- Si me permiten quisiera aclarar que a raíz de las observaciones que se hicieron en la última reunión del Consejo Directivo yo estuve trabajando en el

proyecto y les circularé la última versión con los agregados que me hicieron llegar, en negrita y subrayado.

Algunos de los comentarios fueron realizados por el doctor Cozzi, quien hizo hincapié sobre la sanción en caso de incumplimiento; por el doctor Segura, a efectos de unificar el mediador...

Dr. Marega.- En la próxima semana yo le haré llegar mis observaciones.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La semana próxima pasada habíamos convenido hacer llegar las observaciones a la doctora Montenegro, por lo que les pido que en esta semana se las hagan llegar antes del día miércoles.

Doctora Montenegro: ¿se podría tratar este tema, como última fecha, en la sesión de la semana que viene? Desde ya, le pido disculpas por esta demora.

Dra. Montenegro.- Sí, no hay ningún problema.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la postergación del tratamiento de este tema hasta la próxima reunión.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 9.7 del Orden del Día. Expediente N° 266.559 (copia) Insúa, Sergio, solicita intervención del CPACF ante el JNPI en lo Civil N° 18 – Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial.

Dra. Lovecchio.- Aclaro que este tema iba a ser informado por la doctora Martino, que no se encuentra presente.

Yo estoy de acuerdo con el dictamen de la comisión, razón por la cual mociono que se apruebe.

Dra. Krauss de Manigot.- Este expediente ya pasó por este Consejo: en aquella ocasión se dijo que estábamos de acuerdo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar el dictamen de comisión.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 9.8 del Orden del Día. Expediente 282.248: Luis

Cristal remite nota sobre formación de la Comisión de Cárceles aprobada en la sesión del Consejo Directivo de fecha 28 de junio de 2007.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Marras.

Dr. Marras.- Respecto de este expediente me voy a remitir a algunas situaciones que hemos vivido en este Consejo, cuando en sesiones pasadas se decidió la creación de una Comisión de Cárceles o de Políticas Carcelarias, circunstancia en la cual algunas personas consideraron que estaban superpuestas sus incumbencias con las de la Comisión de Asuntos Penitenciarios, a la cual pertenezco. Pues bien, todo eso está en un expediente cumpliendo el trámite administrativo que corresponde que tan dignamente lleva adelante Coordinación de Institutos y Comisiones. O sea, que está todo en proceso administrativo.

De manera que yo voy a mocionar que este expediente, con todo lo que se está agregando, se incorpore al que ya está en curso para evitar un dispendio de actividad y, de ahí en más, si es pertinente que vuelva a ser tratado. Así que no me voy a pronunciar más que en este sentido: o sea, mociono que se incorpore al expediente principal.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- O sea que la moción es que la nota del doctor Cristal pase a Coordinación de Comisiones.

Dr. Marras.- Exactamente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración la moción formulada por el doctor Luis Mario Marras.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

- *Se retira de la sala el señor presidente del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal doctor Jorge Rizzo.*
- *Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1º del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal doctora Adriana Calabró.*

Punto 9.9 del Orden del Día. Expediente N° 274.722: Enrique Bachiller remite nota sobre mala atención del personal del JNPI en lo Criminal de Instrucción N° 42 – Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial.

Dra. Donato.- En este caso mociono que se aprueben los dictámenes de las

comisiones de Seguimiento de la Actividad Judicial y de Defensa del Abogado porque creo que están muy bien fundados.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar la moción formulada por la doctora Donato.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 9.10 del Orden del Día. Expediente N° 277.017: Da Rocha, Joaquín, eleva propuesta de creación de sistema de patrocinio de querellas penales –circularizado en la sesión del 21 de junio de 2007.

- *Asume la Presidencia la señora vicepresidenta 2º doctora Laura Alejandra Calógero.*

Dra. Calabró.- El tratamiento de este expediente se viene postergando desde hace varias reuniones y en la sesión próxima pasada el señor presidente había sugerido unos cambios para que no sean cubiertos los casos derivados de delitos culposos, se había propuesto la supresión del artículo 16 y les había pedido a todos los consejeros que trajeran las modificaciones que consideraran pertinentes. Así que quiero escuchar sus propuestas de modificación. Si no, mi idea sería que vuelva al instituto para que lo perfeccione y transmitirle lo que sentimos: o sea, que hay un poco de competencia desleal en este proyecto.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Mi observación era respecto del artículo 16.

Dra. Calabró.- Está superada.

Dr. Fábregas.- De cualquier manera, me parece viable el reenvío de este tema al instituto pertinente para que evalúe las correcciones que estamos proponiendo.

Dra. Calabró.- Y para que amplíe la fundamentación, porque nosotros tenemos la sensación de que en este proyecto hay cierta competencia desleal.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Por lo tanto, la moción sería que...

Dra. Calabró.- Que vuelva al instituto, con la nota que vamos a enviar.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- ¿No se podría cursar pase a alguna comisión que tenga que ver con el tema de las incumbencias? Porque podría estar afectado el ejercicio profesional respecto de las competencias, razón por la cual debería ser girado a la Comisión de Incumbencias y, tal vez, a alguna otra comisión; por supuesto, más allá de que vuelva al instituto.

Dr. Calabro.- Bueno, podría pasar a la Comisión de Incumbencias, con una nota al instituto.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

Dra. Lovecchio.- El doctor Da Rocha presentó este mismo proyecto en el Colegio de Abogados de San Isidro. Allí se aprobó pero después no dio ningún resultado.

Dr. Fábregas.- Hay que tener en cuenta que las realidades de los colegios de provincia y de la Capital son bien distintas.

Dra. Lovecchio.- Sí, estoy de acuerdo.

Dr. Fábregas.- El doctor Da Rocha es miembro del instituto y está haciendo una propuesta. Así que debemos tener esta deferencia. Por lo tanto, más allá de que incluso yo no estaba de acuerdo con un artículo, el hecho de enviar esto a la Comisión de Incumbencias no obstaculizará el trabajo; de hecho, yo creo que acá pasa por el "cedazo" de las incumbencias. Es una opinión, nada más.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Cozzi.- Permítanme hacer un comentario, nada más. Les recuerdo que la intención del proyecto es beneficiar a aquellos matriculados jóvenes, recién recibidos, para que tengan acceso y la posibilidad de interactuar con la profesión en determinados temas tutelados con un abogado de experiencia, por lo cual más allá de que yo también tengo algún reparo con alguna cosa les pido que veamos esto con ese espíritu.

La intención ha sido abrirle el camino a aquellos abogados noveles, que recién se reciben, para tener las primeras armas en el tema penal. Yo propongo remitir esto nuevamente al Instituto con las observaciones...

Dra. Lovecchio.- Y a la Comisión de Incumbencias.

Dr. Erbes.- Yo propongo que pase al Instituto y a la Comisión simultáneamente.

Dra. Calabro.- Estoy de acuerdo con lo que propone el doctor Erbes.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la moción en el sentido de que el

proyecto pase al Instituto y a la Comisión a los efectos de que cada uno dictamine sobre la cuestión.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Krauss de Manigot.- Una pregunta. ¿Cómo está el tema del padrinazgo profesional?

Dra. Calabro.- Está en marcha.

Dr. Fábregas.- Eso creo que está en la órbita de la Comisión de Jóvenes Abogados.

- *Se producen manifestaciones desde las gradas.*

Dra. Krauss de Manigot.- Entonces, todo ese proyecto se puede subsumir dentro del padrinazgo profesional.

Dr. Fábregas.- Me parece que lo mejor sería contar primero con el proyecto del instituto, para luego ver cómo lo ponemos en funcionamiento.

Dra. Krauss de Manigot.- Está bien.

Punto 9.11 del Orden del Día. Expte.Nº 265.307 Haddad, Antonio eleva propuesta sobre abogados en relación de dependencia.

Dr. Decoud.- Dado que este proyecto había sido asignado a un colega que no se encuentra presente, solicito su diferimiento.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la moción formulada por el señor secretario.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba. Queda diferido el tratamiento.

Punto 10 del Orden del Día. Temas para conocimiento.

- *Se toma conocimiento.*¹

¹ Ver el Apéndice.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- No habiendo más temas que tratar, queda levantada la sesión.

- *Son las 22.18.*

Apéndice.

Orden del Día

SESION DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL
DEL DIA 12 DE JULIO DE 2007

- 1.- **CONSIDERACION DELACTA DEL 05.07.07**
- 2.- **INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA**
- 3.- **INFORME DE SECRETARIA GENERAL**
- 4.- **INFORME DE TESORERIA**
*Gastos semanales
- 5.- **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**
- 6.- **INFORME CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA CABA**
- 7.- **INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION**
- 8.- **INFORME DE LA COMISION DE VIGILANCIA**
- 9.- **ASUNTOS A TRATAR**
- 9.1. **INSCRIPCIONES**

Consideración de 80 solicitudes de Inscripción. Jura del 18/07/2007
Consideración de 1 solicitudes de Reinscripción.

REINSCRIPCIONES
GARECA, OLGA NOEMI

INSCRIPCIONES
GURBISTA, GLORIA MARIA
FERREYRA, ANA LUCIA
SANCHEZ, VANESA ROMINA
FRALASCO, DIEGO MARTIN

CASCARINI, SOFIA
DELLACASAGRANDE, AGOSTINA
PIAZZA, NATALIA INES
DE MARCO, IGNACIO FERNANDO
BENITEZ, OSCAR ALBERTO
RODRIGUEZ, NATALIA SOLEDAD
NOVELLINO, ANTONIO NORBERTO
DIAZ, CARLOS ADRIAN
MANZONI, FABIAN ALEJANDRO
MAMMANA, GABRIEL ANTONIO
MICHELTORENA, OSCAR OMAR
BLEJER, CINTIA CLARA
VENTURA, EDGARDO GREGORIO
FERNANDEZ, MARCELA VIVIANA
VULLIEZ, AGUSTIN MIGUEL
AXAT, SANTIAGO
ALTAMIRANO HALLE, ANA VERONICA
MANUZZA, ANDREA ALEJANDRA
PALMAROCCHI, MARIA VANESA
GIGENA, YANINA VALERIA
LINARES STRAZDS, SILVIA ANDREA
FAURE, MARIA SILVIA
BARRIOS, JORGE HERNAN
RABINOVICH, PEDRO EZEQUIEL
VARGAS, ANDREA ALEJANDRA
BELLES, GABRIELA VERONICA
OLANO, NATALIA LAURA
TERNY, LEANDRO ENRIQUE
COSTI, CARLOS GERMAN
BUSTELO, ADRIANA GABRIELA
VENERE, MARIA PAULA
DENEVI ARTOLA, MARIA LUCIA
FAZIO, MARIA CONSTANZA
ADOBBATO, CRISTINA INES
NAVEIRO, PATRICIA CAROLINA
SPINA, DAMIAN LEONEL
SICILIANO, GISELA PAOLA LOURDES
HERNANDEZ, SILVIA LEONOR
TORRES, MARTA NOEMI
MACIEL, AMADO AVELINO
SCHMIDT, MARIA CRISTINA
LUDUEÑA, GABRIEL ESTEBAN
LUCERO FUNES, MARCELO
GRINBERG, HUGO HERNAN
GIACOBONE MARTIN, CLAUDIA ALEJANDRA
GONZALEZ, JORGE ALEJANDRO
ASTORGA, MARIA LAURA
DELGADO, MARIA LAURA
GILARDONI, CARLA VANINA
ARAYA, MARIA VICTORIA
BARROS, JUAN CARLOS
CASTRO, MARIELA VICTORIA
OLMEDO LOZA, CARMEN DEL VALLE
KIRSCHNER, GERMAN
VARACKA, MARIA SOLEDAD
GARCIA, MARIA EUGENIA
GATTI, CRISTIAN MARIANO
SALVADOR, MIGUEL ANGEL
RUIZ FUENTES, MARIA ALEJANDRA
GUDE, GUIDO ANIBAL

FUSTER, MARIA JIMENA
FRIAS, GUSTAVO GABRIEL
GRODNITZKY, ENRIQUE FABIO
LUMINATO, SARA MERCEDES
AYALA, GABRIELA ADELINA
FERNANDEZ, MAXIMILIANO DAMIAN
QUISPE, JAIME FELIX
FALABELLA, CARLOS HUMBERTO
NASO, MARIA LAURA
GARCIA SOKOL, VALERIA
QUAGLINO, MARIA BEATRIZ
ELHAMOND, KARINA VALERIA
FEDELE, SANTIAGO DANIEL
BALBUENA, RICARDO MANUEL
MAUVEZIN, MARINA
GONZALEZ, FERNANDO ROMAN

9.2. **PUBLICACION DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETIN OFICIAL**

Expte.Nº 17622 Stile Enrique Gualberto
Expte.Nº 16969 Clementini Paula

9.3. Edificio

9.4. Expte.Nº 280.876 Segura Alejandro, manifiesta sobre impugnación contra dictamen del Concurso Nº52 convocado por el Procurador Gral.de la Nación –Comisión de Defensa-

9.5. Instituto de Investigaciones de las Ciencias Jurídicas (Dres.Fanego y Vázquez) – circularizado el 28.6.07-

9.6. Montenegro Graciela, presenta proyecto de “Ley de Mediación” –circularizado el 5.7.07-

9.7. Expte.Nº 266.559 (copia) Insua Sergio, solicita intervención del CPACF ante el JNPI en lo Civil Nº 18 – Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial-

9.8. Expte. Nº 282.248 Cristal, Luis remite nota sobre formación de la Comisión de Cárceles aprobada en la sesión del Consejo Directivo de fecha 28.6.7.-

9.9. Expte.Nº 274.722 Bachiller, Enrique, remite nota sobre mala atención del personal del JNPI en lo Criminal de instrucción Nº 42 –Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial-

9.10. Expte. Nº 277.017 Da Rocha Joaquín, eleva propuesta de creación de sistema de patrocinio de querellas penales -.circularizado el 21.6.07-

- 9.11. Expte.N° 265.307 Haddad, Antonio eleva propuesta sobre abogados en relación de dependencia -

10.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

04	159	RAMOS, HECTOR JOAQUIN
08	336	ALBORNOZ, PATRICIO JORGE MARCELO
13	032	PROVVIDENTE, EDUARDO
13	551	ARRIOLA DE ORGAMBIDE, BEATRIZ SUSANA
19	271	VEGA, MARIA CRISTINA
21	817	DE LEON, ALVARO CASTOR
22	245	LAMURAGLIA, BEATRIZ MARTA SUSANA
22	266	VILLAMONTE, NILDA SUSANA
26	244	HIRALDE, CARLOS RODOLFO
26	609	TORRE, MONICA BEATRIZ
29	957	FONTAL, ANALIA
31	525	TAMINI, MARTIN AUGUSTO
35	695	CHEBEL, NORA NOEMI
36	564	BENCHOAN, JULIA MIRTA
37	633	VERDONDONI, ERNESTO SANTIAGO
38	538	GIMENEZ, MARCELA ALEJANDRA
39	072	MANGANO, ALBERTO ANTONIO
39	756	ZUNINO, MARIA BEATRIZ
40	04	GRAZINA, SANDRA MONICA
40	849	BONDONI, CLAUDIO ESTEBAN
47	073	DUEÑAS QUISPE, GONZALO MANUEL
47	592	MENDEZ, MARCELA AMELIA
55	148	ETCHEVERRY, MARISA BRIGIDA
56	604	BOLLONINE, CLAUDIO HECTOR
62	03	VIVERO, LILIANA NOEMI
62	465	FERNANDEZ, JORGE ANDRES
66	085	RODRIGUEZ, LILIANA ALICIA
66	709	KAUFMAN, RUBEN MARTIN
67	076	ZAPICO, MARIA DANIELA
68	885	SPANGENBERG, CARLOS MARIA
69	180	MARTINEZ, MARIA DE LA PAZ
71	144	MODARELLI, PEDRO JOSE MARIANO
72	117	COLOMBO, RAMIRO ISIDRO
72	212	DRAGONE, CLAUDIA BEATRIZ
73	076	BORZI, GRACIELA SUSANA
73	479	MULLI, MARIANO MARTIN
73	947	RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO
74	802	SUAREZ, EDUARDO ALEJANDRO
77	093	SBERNA, SILVANA LORENA
79	058	ORLANDO, GABRIELA SUSANA
83	433	PURICELLI, GABRIEL EDUARDO
85	627	BUENADER, HORACIO NESTOR

10.1 LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES

10.2. SENTENCIA DEL TRIBUNAL

<u>CAUSA</u>	<u>ABOGADO</u>	<u>SALA</u>	<u>SENTENCIA</u>
16027	F.,M.A	III	desestimada

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 11 - Acta N° 53 - 12 de julio de 2007

49

18876	M.K,M.M. y S.S.,SS	I	desestimada
15113/15175	D.,M.A.R	III	caducidad
16179/16235	C.,H.F.	II	desestimada
15566	O.,J.M.	III	desestimada
17173	G.,B.R.	I	sent.revocada
16945	A.,C.F.	I	sent.revocada
16220	M.P.,A.R	III	sent.anulada
14401	B.,J.M.,	III	multa 100%
16489	F.,J.A.	II	multa \$140
18102	J.P.D	I	multa \$3000
18245	B.,L.A.	III	multa \$3500
16271	D.B.,P.S	I	multa \$1000
14913	B.,O	II	multa \$500
16317	F.,G.R	I	multa \$4000
17839	F.,M.S	I	llamado de at.
17839	F.,F.R	I	sent.absolutoria
15870	B.R.,M.A	III	llamado de at.
15870	D.L.P.,D.H y H.,M.L.	III	sent.absolutoria
12197	C.,T.C	II	llamado de at.
16478	S.,A.H	II	multa \$1500
17658	F.,J.B	I	multa \$2000
12644	B.,V.E. y S.,J	III	multa \$720 a c/u

Informe de la Coordinación de Institutos y Actividades Académicas.

1) **Expte. N° 277.185 – INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO, RELACIONES INTERNACIONALES Y DE LA INTEGRACION s/ designación de autoridades.**

Se pone a consideración la propuesta de reformulación efectuada por el Instituto de Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales y de la Integración, a través de su Director, Dr. Miguel A. Espeche Gil, en el sentido de designar a la Dra. CORA ERCILIA REMETE como Subdirectora del mencionado Instituto.

Se deja constancia que originalmente, y así fue resuelto por el Consejo Directivo en su sesión del 29.03.07, la misma consistía en la designación de las Dras. CORA ERCILIA REMETE y NANCY TERESA ANZOATEGUI para compartir dicho cargo, propuesta que ahora es reformulada ante la solicitud de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados de ***“fundar -en necesidades de funcionamiento- la designación de ambas compartiendo el cargo de Subdirectoras, indicando las funciones a cumplir por cada una de ellas y el mecanismo de reemplazo del Director para casos de ausencia y/o vacancia”***.

Previo a su designación, se deberá resolver la remisión de la propuesta a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados a fin de solicitar su acuerdo, en virtud de lo establecido en el art. 97 del Reglamento Interno.

2) **COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ propone creación de Instituto de Derecho de Daños.**

Se informa que esta Coordinación considera conveniente la creación del Instituto de Derecho de Daños, en la seguridad de tratarse de una especialidad del Derecho y las Ciencias Jurídicas que resulta conveniente atender y estimular.

En tal sentido, se somete a tratamiento -previo a su consideración en el Consejo Directivo- la remisión de la propuesta a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados para su consulta previa, en virtud de lo establecido en el art. 96 del Reglamento Interno.

3) **COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ propone creación de Institutos de Derecho Tributario y de Derecho Aduanero.**

Se informa que esta Coordinación considera conveniente la creación de los Institutos de Derecho Tributario y de Derecho Aduanero, en la seguridad de tratarse de especialidades del Derecho y las Ciencias Jurídicas que resulta conveniente atender y estimular.

Se deja constancia que, actualmente, ambas especialidades son tratadas por el Instituto de Derecho Público Económico -el que continuará funcionando con los temas que le son propios-, pero -entendiéndose que las mismas reúnen entidad suficiente que ameritan la existencia de un Instituto que las trate- es que se propone el desdoblamiento del actual Instituto en tres especialidades, a saber: Instituto de Derecho Público Económico; Instituto de Derecho Tributario; e, Instituto de Derecho Aduanero.

En tal sentido, se somete a tratamiento -previo a su consideración en el Consejo Directivo- la remisión de la propuesta a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados para su consulta previa, en

virtud de lo establecido en el art. 96 del Reglamento Interno.

4) Cumplimiento del art. 16 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos.

Se informa que esta Coordinación comenzará a mantener entrevistas con las autoridades de los Institutos, que no reúnen regularmente, a fin de solicitarles la fijación de los días para el desarrollo de sus sesiones ordinarias, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 16 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos.

5) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se pone a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan,

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
I-06 Derecho Procesal	CONVERSE	MARIA FERNANDA	44-061	ALTA
I-10 Derecho Público Económico	FONSECA	MARELA SABRINA	92-228	ALTA
I-13 Derecho Comercial	GIORGIO	MARIA GUILLERMINA	62-570	ALTA
I-16 Derecho Cooperativo y Mutuario	SANCHEZ SARDO	DANIEL EDUARDO	27-923	ALTA
I-16 Derecho Cooperativo y Mutuario	ARAUJO	JUAN JOSE	48-602	ALTA
I-18 Derecho Societario	BALDA	VANESA	62-399	ALTA
I-18 Derecho Societario	GIORGIO	MARIA GUILLERMINA	62-570	ALTA
I-24 Derecho de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	MUSITANI	ALFREDO HORACIO	77-346	ALTA
I-27 Derecho Romano	ALVAREZ	MIRTA BEATRIZ	13-890	ALTA
I-27 Derecho Romano	SCONDA	MARIANA VERÓNICA	76-106	ALTA
I-27 Derecho Romano	GARCIA	RICARDO GINES	31-779	ALTA

Informe de la Coordinación de Comisiones.

1) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Comisión	Lista	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
C-13 Derecho Humanos		BARCESAT	EDUARDO SALVADOR	04-515	RENUNCIA
C-14 Deportes y Recreación		GEMETRO	CARLOS ALBERTO	09-875	ALTA
C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y O.O.P.P.		OBREGON	GABRIELA ALICIA	72-103	ALTA
C-30 Seguimiento de la Actividad Legislativa		FRESCO	JUAN JOSE	08-028	ALTA

2) Expte. N° 168.462 – FERNANDEZ LEMOINE, MARIA ROSA Y OTRO s/ solicitan intervención CPACF.

Se pone a consideración el dictamen presentado por la Comisión de Defensa del Abogado -cuya copia se adjunta-, de acuerdo a lo resuelto en su sesión ordinaria del 10.07.07, en el sentido de recomendar la presentación del CPACF en calidad de Amigo del Tribunal, "Amicus Curiae", atento la gravedad institucional de la cuestión planteada en autos "Vanasco, Amalia Elena c/ Baca Villafañe, Carlos Alfredo y Otro s/ daños y perjuicios" en trámite ante el fuero Civil de la Capital Federal.

La solicitud y demás documentación respaldatoria se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

3) Modificación del Reglamento de Denuncias por Decisiones Violatorias de la Normativa vinculada a Materia Arancelaria para Abogados y Procuradores.

Se pone a consideración la modificación de los arts. 3 y 8 del Reglamento de Denuncias por Decisiones Violatorias de la Normativa vinculada a Materia Arancelaria para Abogados y Procuradores. En el primero, se amplía el plazo para la presentación de las denuncias de los matriculados de uno (1) a dos (2) años y, en el segundo, se incorpora el trámite "correspondiente ante el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" en la parte final de su redacción.

En tal sentido, ambos artículos deberán quedar redactados de la siguiente manera:

"Art. 3°: La facultad de denunciar por parte de los matriculados se extingue transcurridos dos (2) años, contados a partir de la fecha en que el afectado fue notificado de la decisión o regulación violatoria en materia arancelaria."

"Art. 8°: Cuando un mismo Magistrado registre tres (3) infracciones comprobadas se efectuará formal denuncia ante la Comisión de Disciplina del Consejo de la Magistratura de la Nación o de la Ciudad de Buenos Aires, según corresponda, para que se instruya sumario administrativo a los efectos contemplados en el art. 27 del Reglamento de Informaciones Sumarias y Sumarios Administrativos para el juzgamiento de las faltas disciplinarias de los Magistrados del Poder Judicial de la Nación, o el

correspondiente ante el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.”

4) Expte. N° 271.293 – ESCUELO DE VUELO Y SERVICIOS AEREOS COMERCIALES “FLIGHT CENTER” s/ ofrecimiento de servicios.

Se pone a consideración la propuesta de la Comisión de Deportes y Recreación en el sentido de aceptar el ofrecimiento realizado por la Escuela de Vuelo y Servicios Aereos Comerciales “Flight Center”, ubicada en el Aeropuerto Internacional de San Fernando, para la prestación de sus servicios en condiciones preferenciales para los matriculados, atento considerarse que la misma resulta muy interesante para los mismos y sin costo alguno para el CPACF.

Las actuaciones se encuentran disponibles en Secretaría General para su consulta.

5) Reorganización administrativa.

Se informa que -por resolución conjunta de las Coordinaciones de Comisiones y de Institutos y Actividades Académicas- se ha completado la reorganización administrativa en marcha, estableciéndose la existencia de dos Áreas, a saber “**Institutos y Comisiones**” y “**Actividades Académicas, Culturales y Deportivas**”.

En tal sentido, se ha procedido a la delimitación de las funciones de las mismas y a la asignación del personal administrativo de la siguiente manera:

a) Área “Institutos y Comisiones”

Funciones: ejecutar y supervisar el funcionamiento administrativo de los Institutos y Comisiones; despacho y tramitación de exptes., asistencia administrativa a las Coordinaciones de Comisiones y de Institutos.

Personal: Diego Campidoglio -a cargo de la jefatura del Área-, Federico Escuder, Diego Gallino y Andrés Castillo;

b) Área “Actividades Académicas, Culturales y Deportivas”

Funciones: organización, difusión y cobertura del desarrollo de actividades académicas, culturales y deportivas; funcionamiento del puesto de informes e inscripciones, ubicado en la planta baja de Corrientes 1441; y, reserva y asignación de los salones disponibles en las sedes del CPACF (Corrientes 1441, Corrientes 1455 y Uruguay 412).

Personal: Susana Vázquez -a cargo de la jefatura del Área-, Cristian Torrico, Analía Bulkowski y Fernanda Añaños -hasta tanto se designe el reemplazante del Sr. Daniel Degiano quien renunciara el pasado 30.05.07-.

Se solicita la ratificación de lo actuado.